



UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C. SOLICITANTE

En atención a su solicitud de acceso a la información con número de folio 110197600023825 recibida a través de la Plataforma Nacional de Transparencia el día 24 de Abril del 2025 mediante la cual solicita lo siguiente:

“solicito se me remita el contrato de honorarios de Ana Paola Esparza Martínez del año 2024 solicito los comprobantes de los pagos realizados solicito los informes presentados por sus labores” (SIC).

Esta Dirección de Transparencia y Acceso a la Información Pública de Salamanca Guanajuato le responde de acuerdo a los datos proporcionados por la Dirección de Recursos Humanos.

Se anexan los siguientes documentos de la C. Ana Paola Esparza Martínez.

1. Contrato de honorarios asimilados celebrado con el Municipio de Salamanca, Gto., en el año 2024.
✓ CH DRH-0042-2024
2. Comprobante de remuneración del año 2024.
3. Informes de actividades del 2024.

Se expide el presente con fundamento en los artículos 7 fracción XII 3, 26, 28, 47 y 99 y demás relativos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato.

Sin otro particular quedo de Usted como su seguro y atento servidor para cualquier duda o aclaración.

ATENTAMENTE
Salamanca, Guanajuato a 05 de Mayo de 2025

LIC. CLAUDIA IVONNE CHACÓN ZAMORA
UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA
INFORMACIÓN PÚBLICA DE SALAMANCA



CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, representado en este acto por el **CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, el **CIUDADANO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** y el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en su respectivo carácter de Presidente Municipal, Primer Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato respectivamente; quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como **EL MUNICIPIO**; y por otra parte, concurre la **C. ANA PAOLA ESPARZA MARTÍNEZ**, a quien, para los efectos legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se le denominará como **EL PRESTADOR**; todos, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar el presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido, al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

DECLARACIONES**I.- DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.**

A) Que es un ente jurídico con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 106 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por lo dispuesto en el artículo 2 dos de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato.

B) Que el **PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, acude a la celebración del presente contrato con las facultades que le otorga el artículo 77 setenta y siete fracción XIII trece romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad a través del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

C) Que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS**, concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el artículo 78 setenta y ocho fracción I uno romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2021-2024 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2021 dos mil veintiuno, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

D) Que el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, acude a celebrar el presente contrato asistiendo el **CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL**, ejerciendo las facultades que le otorga el Artículo 128 ciento veintiocho fracción IX nueve romano de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; de fecha 10 diez de Octubre del año 2021 dos mil veintiuno misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

E) Que celebran el presente contrato a efecto de que **EL PRESTADOR** prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas para la *supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas*

en la Dirección General de Obra Pública, así como la ejecución de todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

F) Que **EL MUNICIPIO** señala como su domicilio legal para las obligaciones que se deriven de la celebración del presente pacto contractual, el ubicado en el Portal Octaviano Muñoz Ledo s/n de la Zona Centro en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

II.- DECLARA EL PRESTADOR POR SU PROPIO DERECHO:

A) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con la capacidad jurídica, suficiente y bastante para obligarse civilmente en los términos del presente instrumento.

B) Que para las obligaciones que deriven de la celebración del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado [REDACTED]

C) Que cuenta con su Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

D) Que cuenta con los elementos y conocimientos técnicos que se requieren para prestar a satisfacción de **EL MUNICIPIO**, los servicios solicitados por éste.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

A) Que es de **SU EXPRESA VOLUNTAD, PLENO CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO** el celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. Hechas que fueron las declaraciones que anteceden, **LAS PARTES SUJETAN SU EXPRESA VOLUNTAD COMO SUPREMA LEY DE LOS CONTRATOS** al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO.- Se obliga **EL PRESTADOR** por medio de esta cláusula a prevenir, diseñar, desempeñar, y ejecutar las funciones relacionadas *la supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas en la Dirección General de Obra Pública*, así como a ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato y será el único responsable de la realización de los servicios antes descritos.

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será a partir del día **10 DIEZ DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**, señalándose para concluir el día **31 TREINTA Y UNO DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO**. Ambas partes convienen en que la vigencia de este contrato es limitada, siendo esta estipulada a supralineas por lo cual el presente sera improrrogable. Convienen las partes que en el caso de que **EL PRESTADOR** no concluya en el término mencionado en el párrafo anterior, los servicios aquí contratados, éste continuará realizándolos sin derecho a pago alguno, hasta la total entrega y satisfacción por parte de **EL MUNICIPIO** de los servicios contratados. Siguen manifestando las partes, que convienen en que **EL MUNICIPIO** podrá dar por terminado el presente contrato por anticipado, sin que incurra en ninguna responsabilidad civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, previo aviso por escrito a **EL PRESTADOR** con cinco días hábiles de anticipación sin responsabilidad de su parte.

TERCERA.- DEL MONTO DE LA PRESTACIÓN.- Convienen las partes, que por concepto de pago por la prestación del servicio, **EL MUNICIPIO** se obliga a erogar de manera **DIARIA**, la cantidad de **\$441.68 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)**, **POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**, cantidad que será tomada de la cuenta 120400-1210, mismos que serán cubiertos en beneficio de **EL PRESTADOR**.

durante la vigencia del presente contrato, cantidad a la que necesariamente habrá de deducirse los impuestos a que haya lugar, que serán retenidos y enterados por **EL MUNICIPIO** a las autoridades fiscales en los términos previstos por las leyes y reglamentos de la materia.

CUARTA. - DEL CARÁCTER CIVIL DE LA RELACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y PRESTADOR.

- **EL PRESTADOR** reconoce expresamente por medio de esta cláusula, que no estará sujeto en la prestación de sus servicios, a una relación laboral subordinada respecto de **EL MUNICIPIO**, por consiguiente, no existe compromiso alguno por parte de **EL MUNICIPIO** de cubrir prestación alguna de carácter laboral. En tales condiciones, manifiesta **EL PRESTADOR** que tiene pleno conocimiento de que no le es aplicable la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios, y que por tanto, se encuentra excluido del ámbito personal de aplicación del régimen de la legislación señalada; ello en virtud de que el presente instrumento es un contrato de prestación de servicios de carácter civil, que con la firma de las partes que lo celebran queda debidamente perfeccionado; no pudiendo ser **EL PRESTADOR** en consecuencia, considerando como trabajador de **EL MUNICIPIO**.

QUINTA. - DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR.

- Se obliga **EL PRESTADOR**, a desempeñar los servicios relativos al presente pacto contractual en la forma, términos y condiciones convenidas en este contrato; y a desarrollar aquellas actividades, descritas en la Cláusula Primera del presente contrato, haya necesario de realizar, bajo su propia dirección, vigilancia y responsabilidad, y que formarán parte del objeto del presente contrato. Así como rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas. Obligándose el prestador a rendir informe **EXTRAORDINARIO** si así lo requiere el Municipio.

SEXTA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. - Señalan las partes como causas de rescisión del presente contrato:

- A) El que **EL PRESTADOR** no desarrolle la actividad para la que fue contratado.
- B) Cuando **EL PRESTADOR** suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar las irregularidades en que pueda incurrir.
- C) Cuando **EL MUNICIPIO**, solicite por escrito la rescisión del presente instrumento, en el caso de que **EL PRESTADOR**, no haya cumplido con las expectativas del servicio requerido.
- D) Que **EL PRESTADOR** no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud.
- E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato.
- F) En caso de que **EL PRESTADOR**, divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados.
- G) Si **EL PRESTADOR**, utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial.
- H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de **EL PRESTADOR**, por causas imputables a él. Para el caso de que **EL MUNICIPIO** se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por **EL MUNICIPIO** notificándole tal hecho a **EL PRESTADOR**, independientemente del derecho que tenga **EL MUNICIPIO** para demandar de **EL PRESTADOR** en la vía legal que corresponda, el pago de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione.

SÉPTIMA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. - El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud por escrito, al momento de solicitarlo, para tal caso, las modificaciones obligarán a las partes únicamente a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio correspondiente.

OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EL PRESTADOR. - Ambas partes convienen en que las obligaciones contraídas mediante este acto jurídico por ningún motivo podrán ser transferidas por **EL PRESTADOR** a persona distinta y en caso de que éste no pueda continuar prestando sus servicios deberá notificarlo oportunamente a **EL MUNICIPIO**, quedando obligado **EL PRESTADOR** a satisfacer los daños y perjuicios que se ocasionen a **EL MUNICIPIO** cuando no avisara con oportunidad.

NOVENA. - DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL. - Las partes acuerdan que las controversias surgidas de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas ante la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, renunciado a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. **UNA VEZ LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PRIVADO, ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL; LOS OTORGANTES LO FIRMAN DE ENTERA CONFORMIDAD EN 04 CUATRO TANTOS**, siendo el día **10 DIEZ DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2024 DOS MIL VEINTICUATRO** y declaran que en su celebración no existe presión, dolo, violencia, lesión, error o cualquier otro vicio de la voluntad o circunstancia de hecho o derecho que pudieran invalidarlo.

Por "EL MUNICIPIO"



C. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal



C. Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico y Representante Legal del H.
Ayuntamiento

C. Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento.



SECRETARÍA DEL
H. AYUNTAMIENTO

EL PRESTADOR



C. Ana Paola Esparza Martínez

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Contrato de Prestación de Servicios que celebran por una parte **EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, representado en este acto por el **CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, el **CIUDADANO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS** y el **CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, en su respectivo carácter de Presidente Municipal, Síndico y Representante Legal del Honorable Ayuntamiento y el Secretario del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Salamanca Guanajuato respectivamente; quienes para efectos del presente contrato, en lo sucesivo se les denominará indistintamente como **EL MUNICIPIO**; y por otra parte, concurre la **C. ANA PAOLA ESPARZA MARTÍNEZ**, a quien, para los efectos legales que se deriven de la suscripción del presente instrumento, en lo sucesivo se le denominará como **EL PRESTADOR**; todos, quienes manifiestan bajo protesta de decir verdad, que cuentan con las facultades suficientes y bastantes para acudir a celebrar el presente pacto contractual, y que para tal efecto, se sujetan a lo mutuamente convenido, al tenor de las siguientes declaraciones y subsecuentes cláusulas.

DECLARACIONES

I.- DECLARA EL MUNICIPIO POR PARTE DE SUS REPRESENTANTES LEGALES.

A) Que es un ente jurídico con personalidad jurídica y patrimonio propios, con capacidad para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, de conformidad con lo que al efecto dispone el artículo 115 ciento quince fracción II dos romano, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como por lo previsto en los numerales 106 ciento seis y 107 ciento siete de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato y por lo dispuesto en el artículo 7 siete de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato.

B) Que el **PRESIDENTE MUNICIPAL, CIUDADANO LICENCIADO JULIO CÉSAR ERNESTO PRIETO GALLARDO**, acude a la celebración del presente contrato con las facultades que le otorga el artículo 26 veintiséis fracción XV de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad a través del Acta que contiene la **SESIÓN SOLEMNE DE INSTALACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO 2024-2027 DEL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

C) Que el **SÍNDICO GERARDO JOSÉ AGUIRRE CORTÉS**, concurre a la celebración de este instrumento, investido de las facultades que le confiere el artículo 27 veintisiete fracción I de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**, de fecha 10 diez de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

D) Que el **SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO CIUDADANO LICENCIADO JESÚS GUILLERMO GARCÍA FLORES**, acude a celebrar el presente contrato asistiendo el **CIUDADANO PRESIDENTE MUNICIPAL**, ejerciendo las facultades que le otorga el artículo 137 ciento treinta y siete fracción IX de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, y que acredita su personalidad por conducto del Acta que contiene la **PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE SALAMANCA, GUANAJUATO**; de fecha 10 diez de Octubre del año 2024 dos mil veinticuatro misma que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes.

E) Que en su carácter de **DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA, EL CIUDADANO INGENIERO JOSÉ VALENTÍN PÉREZ RAZO**, quien acredita su personalidad con nombramiento expedido el día **10 DIEZ DEL MES OCTUBRE DEL AÑO 2024**, mismo que se tuvo a la vista de los que intervienen en copia debidamente certificada para los efectos legales correspondientes, será el responsable de administrar y verificar el cumplimiento del presente contrato.

F) Que celebran el presente contrato a efecto de que **EL PRESTADOR** prevenga, diseñe, desempeñe y ejecute las funciones relacionadas con la *supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas en la Dirección General de Obra Pública,* así

como la ejecución de todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato.

G) Que **EL MUNICIPIO** señala como su domicilio legal para las obligaciones que se deriven de la celebración del presente pacto contractual, el ubicado en el Portal Octaviano Muñoz Ledo s/n de la Zona Centro en el Municipio de Salamanca, Guanajuato.

II.- DECLARA EL PRESTADOR POR SU PROPIO DERECHO:

A) Ser una persona física, de nacionalidad mexicana, mayor de edad, con la capacidad jurídica, suficiente y bastante para obligarse civilmente en los términos del presente instrumento.

B) Que para las obligaciones que deriven de la celebración del presente instrumento, señala como domicilio el ubicado [REDACTED]

C) Que cuenta con su Clave Única de Registro de Población [REDACTED] y que cuenta con su Registro Federal de Contribuyentes [REDACTED]

D) Que cuenta con los elementos y conocimientos técnicos que se requieren para prestar a satisfacción de **EL MUNICIPIO**, los servicios solicitados por éste.

III.- DECLARAN LAS PARTES:

A) Que es de **SU EXPRESA VOLUNTAD, PLENO CONOCIMIENTO Y CONSENTIMIENTO** el celebrar el presente **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS**. Hechas que fueron las declaraciones que anteceden, **LAS PARTES SUJETAN SU EXPRESA VOLUNTAD COMO SUPREMA LEY DE LOS CONTRATOS** al tenor de las siguientes:

CLÁUSULAS

PRIMERA.- DEL OBJETO Y NATURALEZA DEL CONTRATO.- Se obliga **EL PRESTADOR** por medio de esta cláusula a prevenir, diseñar, desempeñar, y ejecutar las funciones relacionadas con la *supervisión y elaboración de proyectos ejecutivos a través de modalidad de administración de obra pública, coordinar y gestionar reuniones en beneficio del proyecto, acciones técnicas y administrativas requeridas en la Dirección General de Obra Pública*, así como a ejecutar todas aquellas funciones necesarias para el debido cumplimiento del objeto del presente contrato y será el único responsable de la realización de los servicios antes descritos.

SEGUNDA.- DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.- La vigencia del presente contrato será a partir del día **06 SEIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**, señalándose para concluir el día **13 TRECE DEL MES DE ABRIL DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO**. Ambas partes convienen en que la vigencia de este contrato es limitada, siendo esta estipulada a supralineas por lo cual el presente será improrrogable. Convienen las partes que en el caso de que **EL PRESTADOR** no concluya en el término mencionado en el párrafo anterior, los servicios aquí contratados, éste continuará realizándolos sin derecho a pago alguno, hasta la total entrega y satisfacción por parte de **EL MUNICIPIO** de los servicios contratados. Siguen manifestando las partes, que convienen en que **EL MUNICIPIO** podrá dar por terminado el presente contrato por anticipado, sin que incurra en ninguna responsabilidad civil, mercantil o de cualquier naturaleza legal, previo aviso por escrito a **EL PRESTADOR** con cinco días hábiles de anticipación sin responsabilidad de su parte.

TERCERA.- DEL MONTO DE LA PRESTACIÓN.- Convienen las partes, que por concepto de pago por la prestación del servicio, **EL MUNICIPIO** se obliga a erogar de manera **DIARIA**, la cantidad de **\$441.68 (CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS 68/100 M.N.)**, **POR CONCEPTO DE HONORARIOS ASIMILABLES A SALARIOS**, cantidad que será tomada de la cuenta 120400-1210, mismos que serán cubiertos en beneficio de **EL PRESTADOR**, durante la vigencia del presente contrato, cantidad a la que necesariamente habrá de deducirse los impuestos a que haya lugar, que serán retenidos y enterados por **EL MUNICIPIO** a las autoridades fiscales en los términos previstos por las leyes y reglamentos de la materia.

CUARTA. - DEL CARÁCTER CIVIL DE LA RELACIÓN ENTRE MUNICIPIO Y PRESTADOR. - **EL PRESTADOR** reconoce expresamente por medio de esta cláusula, que no estará sujeto en la prestación de sus servicios, a una relación laboral subordinada respecto de **EL MUNICIPIO**, por consiguiente, no existe compromiso alguno por parte de **EL MUNICIPIO** de cubrir prestación alguna de carácter laboral. En tales condiciones, manifiesta **EL PRESTADOR** que tiene pleno conocimiento de que no le es aplicable la Ley de Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los

Municipios, y que por tanto, se encuentra excluido del ámbito personal de aplicación del régimen de la legislación señalada; ello en virtud de que el presente instrumento es un contrato de prestación de servicios de carácter civil, que con la firma de las partes que lo celebran queda debidamente perfeccionado; no pudiendo ser **EL PRESTADOR** en consecuencia, considerando como trabajador de **EL MUNICIPIO**.

QUINTA. - DE LA OBLIGACIÓN INHERENTE DE EL PRESTADOR. - Se obliga **EL PRESTADOR**, a desempeñar los servicios relativos al presente pacto contractual en la forma, términos y condiciones convenidas en este contrato; y a desarrollar aquellas actividades, descritas en la Cláusula Primera del presente contrato, haya necesario de realizar, bajo su propia dirección, vigilancia y responsabilidad, y que formarán parte del objeto del presente contrato. Así como rendir y remitir los informes con evidencia de manera mensual de las actividades realizadas. Obligándose el prestador a rendir informe **EXTRAORDINARIO** si así lo requiere el Municipio.

SEXTA. - DE LAS CAUSAS DE RESCISIÓN. - Señalan las partes como causas de rescisión del presente contrato:

- A) El que **EL PRESTADOR** no desarrolle la actividad para la que fue contratado.
- B) Cuando **EL PRESTADOR** suspenda injustificadamente la prestación del servicio aquí contratado o se niegue a prestar el servicio injustificadamente, así como subsanar las irregularidades en que pueda incurrir.
- C) Cuando **EL MUNICIPIO**, solicite por escrito la rescisión del presente instrumento, en el caso de que **EL PRESTADOR**, no haya cumplido con las expectativas del servicio requerido.
- D) Que **EL PRESTADOR** no conserve la documentación relativa a sus funciones, que por su propia naturaleza deba conservar, independientemente de las sanciones civiles, penales, administrativas, fiscales o de cualquier otra índole, que se actualicen por su actitud.
- E) Que el desarrollo de su actividad sea negligente e irresponsable, y que constituya por sí misma un obstáculo insuperable para la consecución del objeto del presente contrato.
- F) En caso de que **EL PRESTADOR**, divulgara el contenido de los documentos e información que trate sobre los servicios contratados.
- G) Si **EL PRESTADOR**, utilice o mencione en otras organizaciones o en foros públicos, información interna y de carácter confidencial.
- H) El incumplimiento de cualquier otra de las obligaciones a cargo de **EL PRESTADOR**, por causas imputables a él. Para el caso de que **EL MUNICIPIO** se encuentre en la aptitud legal de dar por rescindido este contrato, sin ninguna responsabilidad a su cargo, por actualizarse alguna de las causales de rescisión descritas con anterioridad, será suficiente con el aviso dado por escrito por **EL MUNICIPIO** notificándole tal hecho a **EL PRESTADOR**, independientemente del derecho que tenga **EL MUNICIPIO** para demandar de **EL PRESTADOR** en la vía legal que corresponda, el pago de daños y perjuicios que dicho incumplimiento le ocasione.

SÉPTIMA. - DE LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO. - El presente contrato podrá ser modificado por mutuo acuerdo de las partes a petición de cualquiera de ellas, previa solicitud por escrito, al momento de solicitarlo, para tal caso, las modificaciones obligarán a las partes únicamente a partir de la fecha de firma del convenio modificatorio correspondiente.

OCTAVA. - PROHIBICIÓN DE SUSTITUCIÓN DE EL PRESTADOR. - Ambas partes convienen en que las obligaciones contraídas mediante este acto jurídico por ningún motivo podrán ser transferidas por **EL PRESTADOR** a persona distinta y en caso de que éste no pueda continuar prestando sus servicios deberá notificarlo oportunamente a **EL MUNICIPIO**, quedando obligado **EL PRESTADOR** a satisfacer los daños y perjuicios que se ocasionen a **EL MUNICIPIO** cuando no avisara con oportunidad.

NOVENA.- ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA: "EL MUNICIPIO" tendrá la facultad de supervisar y verificar en todo tiempo si los servicios objeto de este contrato, se están llevando a cabo por "EL PRESTADOR" conforme a los términos convenidos o instrucciones emitidas por "EL MUNICIPIO". Por lo que para tal fin designa al Ciudadano **INGENIERO JOSÉ VALENTÍN PÉREZ RAZO, DIRECTOR GENERAL DE OBRA PÚBLICA**, como responsable de la administración y vigilancia del cumplimiento de los servicios a que se refiere este instrumento, y considerará recibidos y aceptados a su entera satisfacción, los servicios objeto del presente contrato, una vez concluido.

DECIMA. - DE LA COMPETENCIA JURISDICCIONAL. - Las partes acuerdan que las controversias surgidas de la interpretación y cumplimiento del presente contrato, serán resueltas ante la jurisdicción y competencia de los Tribunales Civiles de la Ciudad de Salamanca, Guanajuato, renunciado a cualquier otro fuero que por razón de su domicilio presente o futuro pudiera corresponderles. **UNA VEZ LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE INSTRUMENTO PRIVADO, ENTERADAS LAS PARTES DE SU CONTENIDO Y ALCANCE LEGAL; LOS OTORGANTES LO FIRMAN DE ENTERA CONFORMIDAD EN 04 CUATRO TANTOS, siendo el día 06 SEIS DEL MES DE ENERO DEL AÑO 2025 DOS MIL VEINTICINCO** y declaran que en su celebración no existe presión, dolo, violencia, lesión, error o cualquier otro vicio de la voluntad o circunstancia de hecho o derecho que pudieran invalidarlo.

Por "EL MUNICIPIO"



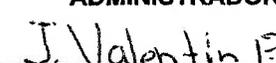
C. Lic. Julio César Ernesto Prieto Gallardo
Presidente Municipal



C. Gerardo José Aguirre Cortés
Síndico y Representante Legal del H. Ayuntamiento

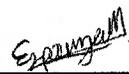


C. Lic. Jesús Guillermo García Flores
Secretario del H. Ayuntamiento



ADMINISTRADOR
Ing. José Valentín Pérez Razo
Director General de Obra Pública

EL PRESTADOR


C. Ana Paola Esparza Martínez

FUNDAMENTO LEGAL

1.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

2.- ELIMINADO el domicilio, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

3.- ELIMINADO el CURP, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

4.- ELIMINADO el RFC, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato personal, de conformidad con el Artículo 77, Fracción I de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Guanajuato, así como del Artículo 3, Fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato.

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 97891

FOLIO FISCAL (UUID)

652B3561-6CEB-4516-8DE2-652308C8DE98

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-12-30T14:07:08

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-12-30T13:56:14

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO		PAGOS	
No. Empleado	20423	Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Curp	[REDACTED]	Fecha de Pago	18/10/2024
Tipo Contrato	99 - Otro contrato	Fecha Inicial Pago	30/09/2024
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios	Fecha Final Pago	13/10/2024
		Num. Días Pagados	14
		Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
		Clave Ent. Fed.	GUA
		Total Sueldos	\$ 6,183.52
		Total Percepciones	\$ 6,183.52
		Total Deducciones	\$ 585.29
		Total Otros Pagos	\$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
		Total	\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Deducción	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29
		Total	\$ 585.29

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52

Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios

IMPORTE CON LETRA	CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN	SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	\$ 6,183.52
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	DESCUENTO	\$ 585.29
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL	\$ 5,598.23
MONEDA	MXN - Peso Mexicano	TOTAL	\$ 5,598.23
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

VwaPeijVb6huu1dl045kMG9J8Z1maZK4lE1VJk6rpYDeqQ8Z9A94PQ20YSZUSZc4xtvAsqR+c5tF6cF5FIEqol8aBGFivXlzsTu02Jbf/HhrilRN49yJlITcvmlgtNzDJ0vp6G6FCO2eiWkUAdeax2lxja1FXIZoA23ZJuaT/RjlUslLhJ/xim4H/sUF7MchX0HbrQdyVvir2ND+jYv0ZRsfw1gSKUNwtEerRhiSputoMutjm2JNTq458PpAZzIÖvNC1XQC9Y5La2asxUxPpK5FplbeDXev4+taU+KbJpW66qMs3zaxQQLV96UVwIormh+d9xJxzvVc9cTg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

ZvikjIEKaOlk4LqomtjRXvmLEHEplAI6HJmMmSpDd5xybm+3mNscRE8CB3TYmo9FhndPz4JNtgY1cQB1yIpeC+21rTVWBHJyJqwlScyM+fjMvdUFwrOgMwhk5yKpQwiKhMw71DmKTWGeCvxFAyg4IMywis+0HGj4hObucYVxSPgZIU62JLJUY8Y4IWhFN9E4R4KF7F4inSnOciL3frvoY+zV1U5fqYhqs7VrkTpEind9+Nj92DMZ2xYUu+V/3RZ+wX7TWOrw86Ni5wvd1xHwt6QmJkhhXpZPELskGxgTbEck30X920alATYbHxY2MQPRqU0aQcy35JsEcXInZ7g==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.11652B3561-6CEB-4516-8DE2-652308C8DE98|2024-12-30T14:07:08|STA0903206B9|VwaPeijVb6huu1dl045kMG9J8Z1maZK4lE1VJk6rpYDeqQ8Z9A94PQ20YSZUSZc4xtvAsqR+c5tF6cF5FIEqol8aBGFivXlzsTu02Jbf/HhrilRN49yJlITcvmlgtNzDJ0vp6G6FCO2eiWkUAdeax2lxja1FXIZoA23ZJuaT/RjlUslLhJ/xim4H/sUF7MchX0HbrQdyVvir2ND+jYv0ZRsfw1gSKUNwtEerRhiSputoMutjm2JNTq458PpAZzIÖvNC1XQC9Y5La2asxUxPpK5FplbeDXev4+taU+KbJpW66qMs3zaxQQLV96UVwIormh+d9xJxzvVc9cTg==|00001000000711762511|ZvikjIEKaOlk4LqomtjRXvmLEHEplAI6HJmMmSpDd5xybm+3mNscRE8CB3TYmo9FhndPz4JNtgY1cQB1yIpeC+21rTVWBHJyJqwlScyM+fjMvdUFwrOgMwhk5yKpQwiKhMw71DmKTWGeCvxFAyg4IMywis+0HGj4hObucYVxSPgZIU62JLJUY8Y4IWhFN9E4R4KF7F4inSnOciL3frvoY+zV1U5fqYhqs7VrkTpEind9+Nj92DMZ2xYUu+V/3RZ+wX7TWOrw86Ni5wvd1xHwt6QmJkhhXpZPELskGxgTbEck30X920alATYbHxY2MQPRqU0aQcy35JsEcXInZ7g=||

Faint header text at the top left of the page.

Faint text block in the upper left quadrant, possibly a list or set of instructions.

A small, dark, rectangular mark or stamp located on the left side of the page.

A horizontal, dark, rectangular mark or stamp located in the upper center of the page.

Faint text block in the lower left quadrant.

A long, faint horizontal line of text spanning across the middle of the page.

Another long, faint horizontal line of text, slightly below the previous one.

A long, faint horizontal line of text in the lower middle section.

Another long, faint horizontal line of text.

A long, faint horizontal line of text.



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 97876

FOLIO FISCAL (UUID)

1B67ED0B-B9FB-4C97-AC66-AD4B7462D84C

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-12-30T12:24:45

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-12-30T11:39:46

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso

IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20422
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 27/09/2024
Fecha Inicial Pago 16/09/2024
Fecha Final Pago 29/09/2024
Num. Días Pagados 6
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 2,650.08
Total Percepciones \$ 2,650.08
Total Deduciones \$ 250.84
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Includes rows for Honorarios and Total.

DEDUCCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Dedución, Importe. Includes row for ISR and Total.

CONCEPTOS

Table with 6 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Includes row for Pago de nómina.

Summary table with 4 columns: IMPORTE CON LETRA, TIPO DE COMPROBANTE, MONEDA, VERSION, EXPORTACION, SUBTOTAL ANTES DESCUENTO, DESCUENTO, SUBTOTAL, TOTAL.

SELLO DIGITAL DEL CFDI

aPwUBdTFZnc5Fzjs3YwDHaFy0a8u98/UaJWifV03XMUIW3PN0nG267CdGr+nW6N9fzqZEGfPx1QQm2LhR/McEzDANBvEJGmxiYviiPB7SBFBkppaBfgbhnCyixgYT...

SELLO DIGITAL DEL SAT

x2Glvzcq3enodoq8AF7HhszzPKD0uzop3ulV/ya+3bTgo5e02AmV/OL+cOyiYQ/FYw1US/P4R1UaNSvcAKikq37/CVr9VWa9EoXHto6x2snqU/zRrF7ZObpKCwh1i762sfl...

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|1B67ED0B-B9FB-4C97-AC66-AD4B7462D84C|2024-12-30T12:24:45|STA0903206B9|aPwUBdTFZnc5Fzjs3YwDHaFy0a8u98/UaJWifV03XMUIW3PN0nG267CdGr+nW6N9fzqZEGfPx1QQm2LhR/McEzDANBvEJGmxiYviiP...



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 83380

FOLIO FISCAL (UUID)

13B7E1AD-E433-47CC-8B7C-B4BAE4D33B13

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000506204896

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2024-10-31T15:34:14

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2024-10-31T15:22:12

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20422
 Curp [REDACTED]
 Tipo Contrato 99 - Otro contrato
 Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
 Fecha de Pago 20/09/2024
 Fecha Inicial Pago 02/09/2024
 Fecha Final Pago 15/09/2024
 Num. Días Pagados 6
 Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
 Clave Ent. Fed. GUA
 Total Sueldos \$ 2,650.08
 Total Percepciones \$ 2,650.08
 Total Deduciones \$ 250.84
 Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 2,650.08
Total			\$ 0	\$ 2,650.08

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 250.84
Total			\$ 250.84

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 2,650.08	\$ 250.84	01 - No objeto de impuesto.	\$ 2,650.08
Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios						

IMPORTE CON LETRA DOS MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y NUEVE PESOS, 24/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO \$ 2,650.08

DESCUENTO \$ 250.84

SUBTOTAL \$ 2,399.24

TOTAL \$ 2,399.24

TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
 MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
 MONEDA MXN - Peso Mexicano
 VERSION 4.0
 EXPORTACION 01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

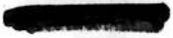
UXRthFbWVKNg3HMnWz620h2eGG7bTnz7zG0RmheU5QJm0reGbkncLodWiiVWKWPEPyohBnNhsUrYnWg6umtsUk76pi1f4OHoGAxk+tkYP9wL15yOgKuPZbxUeMjDcrTHDlZBanCFoolj/OuKzP03lAugK0XztnEWtwxv9+CWZ5+zXB7esQbtcfwkbAL4wFhpb/OOfWju8+5lTDZHy3Tc/wG3k1AA+SUadZJIEYLskmDaF6D2eklnZ8CN+E F5027X5+w26knAuifbHnwBJGAfJLqazx+U/6fBZ1V8fOQm5ppkdUDEFPvPdIwI6BmugJ1jOxTkhrpgf3rP6kg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

Gf0Im+85f/u+5ntrwmm8RIG1a9yC89Qpbf/FjZU2PBa5KQ6nho1FaeMPccW/X3Eu/HaF+5ONpximmO+xAPOsZyG6o04yBuPgnjalir3on/8bO6aK7yTgdgxbOPhJFVMuD8abTRDgkxm8qCUK7IV1wMGPlsrurn//YPk4reK+IDQr8TwrR5PBNj0s1BblvfoPaKThkxEJUTf4L+XJFPatYRyRQDfXTRnTtUaVKI/dMgbjdrHQ38nsJ+IYPHITyVI/VXBcpbzC2U81DmdhG7LR5m+bO5RKAxsq7+Z9tisXgmjJQsJzGR9Rh9YmQEdVl8LPfaXivcz2W6lv2jQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|13B7E1AD-E433-47CC-8B7C-B4BAE4D33B13|2024-10-31T15:34:14|STA0903206B9|UXRthFbWVKNg3HMnWz620h2eGG7bTnz7zG0RmheU5QJm0reGbkncLodWiiVWKWPEPyohBnNhsUrYnWg6umtsUk76pi1f4OHoGAxk+tkYP9wL15yOgKuPZbxUeMjDcrTHDlZBanCFoolj/OuKzP03lAugK0XztnEWtwxv9+CWZ5+zXB7esQbtcfwkbAL4wFhpb/OOfWju8+5lTDZHy3Tc/wG3k1AA+SUadZJIEYLskmDaF6D2eklnZ8CN+EF5027X5+w26knAuifbHnwBJGAfJLqazx+U/6fBZ1V8fOQm5ppkdUDEFPvPdIwI6BmugJ1jOxTkhrpgf3rP6kg==|00001000000506204896|Gf0Im+85f/u+5ntrwmm8RIG1a9yC89Qpbf/FjZU2PBa5KQ6nho1FaeMPccW/X3Eu/HaF+5ONpximmO+xAPOsZyG6o04yBuPgnjalir3on/8bO6aK7yTgdgxbOPhJFVMuD8abTRDgkxm8qCUK7IV1wMGPlsrurn//YPk4reK+IDQr8TwrR5PBNj0s1BblvfoPaKThkxEJUTf4L+XJFPatYRyRQDfXTRnTtUaVKI/dMgbjdrHQ38nsJ+IYPHITyVI/VXBcpbzC2U81DmdhG7LR5m+bO5RKAxsq7+Z9tisXgmjJQsJzGR9Rh9YmQEdVl8LPfaXivcz2W6lv2jQ==||



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 97893

FOLIO FISCAL (UUID)

BF243BD3-863A-4D93-A3F3-67548F8C9543

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-01-02T10:05:03

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-01-02T09:54:37

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20423
 Curp ██████████
 Tipo Contrato 99 - Otro contrato
 Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
 Fecha de Pago 01/11/2024
 Fecha Inicial Pago 14/10/2024
 Fecha Final Pago 27/10/2024
 Num. Días Pagados 14
 Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
 Clave Ent. Fed. GUA
 Total Sueldos \$ 6,183.52
 Total Percepciones \$ 6,183.52
 Total Deduciones \$ 585.29
 Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
Total			\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29
Total			\$ 585.29

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52
Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios						

IMPORTE CON LETRA	CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN	SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	\$ 6,183.52
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	DESCUENTO	\$ 585.29
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL	\$ 5,598.23
MONEDA	MXN - Peso Mexicano	TOTAL	\$ 5,598.23
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

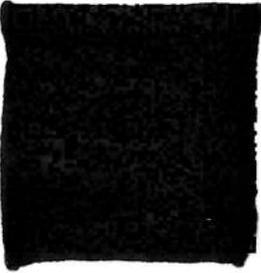
B10dh5/aGiUjx2AP2EiYnWziZOFzEC3C1BZcw+6e/3kDdmb5rDlzSHHISpf3Laz+dhwQ3cR3kg4KZT939G+rOL+Qv08V7qSliIpaELQ3LOGRXA6CS2EIEBsh/kKA+KES5NceTbsaE0Uxj7sQqggKYUI1zGROlanIKbtqPly/EMgj2+RYtzhY0PkQz28yWzGt7X1UNYuvTtDv4CPBNcE4B/G55L7vthxioeVsxRyVeBn4QsXU2JyB7xmFNIPZ8W3CBx10qu3PFYZPcARZIXBo/Z8/vzKyXodiKayzShtQePnHqrd7K7wKRdgiWcbqSU7IXz2rkqUv9YcmLGsyjg==

SELLO DIGITAL DEL SAT

gzVJ5uHHdCdE0aocel/6THPIv2YpzPSCo6+33roGVs7UYHI0A/Zm9ysuaayhyUCmvTtQ9o4/D3TuWJW3gXGHMenZ7TVi0nQlt7GhBMB7Zu/1IKTg+SqnXeLO+Lsb59UY P14y9sgCnlUOX743eC4cqaVHu05RLnmzB7yfnpjUvCYkm10Qh2CEu2fmcRMzMKoLumrAgpHkCz46yWURz6E+uhbK8up1qfqb6wzc1mdWDTfznxO+NeA0rVJd0IYNynWdmh2SaEjllW+FIERAdESGNSV75DJ/1J9E0IXnKixX44ZGqg23rsVzCaD2VOjq40VCC5a4IsAD7CuLL3BXXa0Rg==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|BF243BD3-863A-4D93-A3F3-67548F8C9543|2025-01-02T10:05:03|STA0903206B9|B10dh5/aGiUjx2AP2EiYnWziZOFzEC3C1BZcw+6e/3kDdmb5rDlzSHHISpf3Laz+dhwQ3cR3kg4KZT939G+rOL+Qv08V7qSliIpaELQ3LOGRXA6CS2EIEBsh/kKA+KES5NceTbsaE0Uxj7sQqggKYUI1zGROlanIKbtqPly/EMgj2+RYtzhY0PkQz28yWzGt7X1UNYuvTtDv4CPBNcE4B/G55L7vthxioeVsxRyVeBn4QsXU2JyB7xmFNIPZ8W3CBx10qu3PFYZPcARZIXBo/Z8/vzKyXodiKayzShtQePnHqrd7K7wKRdgiWcbqSU7IXz2rkqUv9YcmLGsyjg==|00001000000711762511|gzVJ5uHHdCdE0aocel/6THPIv2YpzPSCo6+33roGVs7UYHI0A/Zm9ysuaayhyUCmvTtQ9o4/D3TuWJW3gXGHMenZ7TVi0nQlt7GhBMB7Zu/1IKTg+SqnXeLO+Lsb59UY P14y9sgCnlUOX743eC4cqaVHu05RLnmzB7yfnpjUvCYkm10Qh2CEu2fmcRMzMKoLumrAgpHkCz46yWURz6E+uhbK8up1qfqb6wzc1mdWDTfznxO+NeA0rVJd0IYNynWdmh2SaEjllW+FIERAdESGNSV75DJ/1J9E0IXnKixX44ZGqg23rsVzCaD2VOjq40VCC5a4IsAD7CuLL3BXXa0Rg==||



[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 98097

FOLIO FISCAL (UUID)

D70D84B8-BBFA-4777-B369-9BD8E33EE93C

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-01-02T14:26:23

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-01-02T14:16:08

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

Table with columns EMPLEADO and PAGOS. Includes fields like No. Empleado, Curp, Tipo Contrato, Tipo Régimen, Tipo Nómina, Fecha de Pago, etc.

Table with columns PERCEPCIONES. Includes Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, and Importe Gravado.

Table with columns DEDUCCIONES. Includes Concepto, Clave, Tipo Deducción, and Importe.

Table with columns CONCEPTOS. Includes Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., and Importe.

Summary table with columns IMPORTE CON LETRA, TIPO DE COMPROBANTE, MÉTODO DE PAGO, MONEDA, VERSION, EXPORTACION, and SUBTOTAL ANTES DESCUENTO.



SELLO DIGITAL DEL CFDI

hHrVrgAKlpf9n8thKo833NNdp1TkqgXTAAj6WV6K02zlt46+LQOrMGBVeAojhKWng4roLDnSoa8CEDtGdObbpQZrfa7XpfiqOjDKMFPOBnScCyRcPA/FqN9h0pMHpR0P51otiCAHPKtLw004U3mNJDhMOxobVIO/foDUjX8CcSVERoxUtyZB7iQ1RHu100X0TVVE9WEou4esz41xZ/Zposcpey05aNFecE80au+G7PuwQyjM/5NqQsWM9qzjs5iGiLO2aB0FXMUbik3XRSmTEKV+bD4dBfMfRpOIKuGCq6RUITCYzJu8CnCwcm/SE6sT02Rrlezg0STp0A==

SELLO DIGITAL DEL SAT

YmTG499KXuYTSOznJJBgfnZgSW4i7Rz6KkweGU9zTapgpEOSWkBBJNxF9Bm/oJXv4RHRDPcscs/4Q4G9IZfkAMcO4IWC063vRC3a1UjvhVB+Xlyp/NWSvtiO6waH//qpmJqQv69L2v5WxtM/QUZqFN5knOXBKrQT+8M38MJ3A0rF1VxbBSkyI8hJQs4YAHOXZClnGJYg83/eFDrvGLAMj3mH2yjkOnf+0SkbdH6Dk/ZGhonkaLudR2C1bEpKLnNJPV7td3SIYJ1zTOaADarTnSUGBhEhUckibEOP6gEi7nDHT34btWpO2ITJpwyHtQIFWVIMqzpNjC7TGCE0c0QA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|D70D84B8-BBFA-4777-B369-9BD8E33EE93C|2025-01-02T14:26:23|STA0903206B9jhHrVrgAKlpf9n8thKo833NNdp1TkqgXTAAj6WV6K02zlt46+LQOrMGBVeAojhKWng4roLDnSoa8CEDtGdObbpQZrfa7XpfiqOjDKMFPOBnScCyRcPA/FqN9h0pMHpR0P51otiCAHPKtLw004U3mNJDhMOxobVIO/foDUjX8CcSVERoxUtyZB7iQ1RHu100X0TVVE9WEou4esz41xZ/Zposcpey05aNFecE80au+G7PuwQyjM/5NqQsWM9qzjs5iGiLO2aB0FXMUbik3XRSmTEKV+bD4dBfMfRpOIKuGCq6RUITCYzJu8CnCwcm/SE6sT02Rrlezg0STp0A==|00001000000711762511|YmTG499KXuYTSOznJJBgfnZgSW4i7Rz6KkweGU9zTapgpEOSWkBBJNxF9Bm/oJXv4RHRDPcscs/4Q4G9IZfkAMcO4IWC063vRC3a1UjvhVB+Xlyp/NWSvtiO6waH//qpmJqQv69L2v5WxtM/QUZqFN5knOXBKrQT+8M38MJ3A0rF1VxbBSkyI8hJQs4YAHOXZClnGJYg83/eFDrvGLAMj3mH2yjkOnf+0SkbdH6Dk/ZGhonkaLudR2C1bEpKLnNJPV7td3SIYJ1zTOaADarTnSUGBhEhUckibEOP6gEi7nDHT34btWpO2ITJpwyHtQIFWVIMqzpNjC7TGCE0c0QA==||

—

—



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 101574

FOLIO FISCAL (UUID)

F4EAE8B-5823-41FC-933E-FC078B025FF6

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-01-17T13:28:57

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-01-17T13:18:30

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20423
 Curp [REDACTED]
 Tipo Contrato 99 - Otro contrato
 Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
 Fecha de Pago 29/11/2024
 Fecha Inicial Pago 11/11/2024
 Fecha Final Pago 24/11/2024
 Num. Días Pagados 14
 Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
 Clave Ent. Fed. GUA
 Total Sueldos \$ 6,183.52
 Total Percepciones \$ 6,183.52
 Total Deduciones \$ 585.29
 Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento	Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0	\$ 6,183.52
Total			\$ 0	\$ 6,183.52

DEDUCCIONES

Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 585.29
Total			\$ 585.29

CONCEPTOS

Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 6,183.52	\$ 585.29	01 - No objeto de impuesto.	\$ 6,183.52
Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios						

IMPORTE CON LETRA

CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO

\$ 6,183.52

TIPO DE COMPROBANTE

N - Nómina

DESCUENTO

\$ 585.29

MÉTODO DE PAGO

PUE - Pago en una sola exhibición

SUBTOTAL

\$ 5,598.23

MONEDA

MXN - Peso Mexicano

TOTAL

\$ 5,598.23

VERSION

4.0

EXPORTACION

01 - No aplica

SELLO DIGITAL DEL CFDI

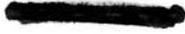
RM9wUH//NFp3J9aR+vbVYjVrXFw0WIDVizVIGYT+5cLnR1/uGkPUKc4jOg4jkyVSSFBFR4OaPXZQDcu6Fk1ibxhZtQegY0rxdbF6jhK7JLZO1/Tbl6pELYz2suvahPJG52FRtk5bPRbHgv+M6YibiJw3wJV93A7wbfJskkr2pxG1Aij5W3x94CXrCADj66VosrcszAaOmRBJt8spz9NfaPjkv3UP6LnkNFJCK0kZcr8gkRvEo93Xrmk81hcxPKj/s624hoG2Jpx+b7xeFrUyPzYdi5sM56mow4/qOLpMn9c42rasLXu3/OLqTzvK1ePwGsXM0erdfnebiPtyQ==

SELLO DIGITAL DEL SAT

yrRj3NiLY8CAWj8GSn5mJHRj9MYUmX5NPbA9ybmcmuDK+8Ka0yWukM/H9gqd1DWImH4AcqMi/Flqll8T/19RT1J8g17Pp/EUKmsu8Wi7gVg7OEnnTDDggqPvfHnnlhAYCHke2eu8r7yvc7KaKprKH6Z8eSjZM/TYvFN0two59QFeBi5bAmCAbc+nhTbJjES1KebDea9jDjwR8tk8fttUkLSEvK0YmV8NGCiqXWaj+rfkqAAxvACK2CmFj0JD2k6RWaxPGtUQYBxvkYnigtZErq4LVgl.1GtJhHNYWJbRk9qBqXCX0vSe9bjwCAVMKDLjHz5NVGTZ3b9ia5w==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|F4EAE8B-5823-41FC-933E-FC078B025FF6|2025-01-17T13:28:57|STA0903206B9|RM9wUH//NFp3J9aR+vbVYjVrXFw0WIDVizVIGYT+5cLnR1/uGkPUKc4jOg4jkyVSSFBFR4OaPXZQDcu6Fk1ibxhZtQegY0rxdbF6jhK7JLZO1/Tbl6pELYz2suvahPJG52FRtk5bPRbHgv+M6YibiJw3wJV93A7wbfJskkr2pxG1Aij5W3x94CXrCADj66VosrcszAaOmRBJt8spz9NfaPjkv3UP6LnkNFJCK0kZcr8gkRvEo93Xrmk81hcxPKj/s624hoG2Jpx+b7xeFrUyPzYdi5sM56mow4/qOLpMn9c42rasLXu3/OLqTzvK1ePwGsXM0erdfnebiPtyQ==|00001000000711762511|yrRj3NiLY8CAWj8GSn5mJHRj9MYUmX5NPbA9ybmcmuDK+8Ka0yWukM/H9gqd1DWImH4AcqMi/Flqll8T/19RT1J8g17Pp/EUKmsu8Wi7gVg7OEnnTDDggqPvfHnnlhAYCHke2eu8r7yvc7KaKprKH6Z8eSjZM/TYvFN0two59QFeBi5bAmCAbc+nhTbJjES1KebDea9jDjwR8tk8fttUkLSEvK0YmV8NGCiqXWaj+rfkqAAxvACK2CmFj0JD2k6RWaxPGtUQYBxvkYnigtZErq4LVgl.1GtJhHNYWJbRk9qBqXCX0vSe9bjwCAVMKDLjHz5NVGTZ3b9ia5w==||



MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 103576

FOLIO FISCAL (UUID)

B2869022-015F-4C2F-8EA6-B4D97831BC29

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-01-29T12:00:26

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-01-29T11:50:06

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO		PAGOS	
No. Empleado	20423	Tipo Nómina	O - Nómina ordinaria
Curp	[REDACTED]	Fecha de Pago	27/12/2024
Tipo Contrato	99 - Otro contrato	Fecha Inicial Pago	09/12/2024
Tipo Régimen	09 - Asimilados Honorarios	Fecha Final Pago	31/12/2024
		Num. Días Pagados	23
		Periodicidad Pago	03 - Catorcenal
		Clave Ent. Fed.	GUA
		Total Sueldos	\$ 10,158.64
		Total Percepciones	\$ 10,158.64
		Total Deduciones	\$ 961.54
		Total Otros Pagos	\$ 0

PERCEPCIONES			
Concepto	Clave	Tipo Percepción	Importe Exento / Importe Gravado
Honorarios	001	001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales	\$ 0 / \$ 10,158.64
Total			\$ 0 / \$ 10,158.64

DEDUCCIONES			
Concepto	Clave	Tipo Dedución	Importe
ISR	501	002 - ISR	\$ 961.54
Total			\$ 961.54

CONCEPTOS						
Cantidad	Unidad	Descripción	Precio Unitario	Descuento	Objeto Imp.	Importe
1	ACT	Pago de nómina	\$ 10,158.64	\$ 961.54	01 - No objeto de impuesto.	\$ 10,158.64
Clave Prod. Serv. - 84111505 Servicios de contabilidad de sueldos y salarios						

IMPORTE CON LETRA	NUEVE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE PESOS, 10/100 MXN	SUBTOTAL ANTES DESCUENTO	\$ 10,158.64
TIPO DE COMPROBANTE	N - Nómina	DESCUENTO	\$ 961.54
MÉTODO DE PAGO	PUE - Pago en una sola exhibición	SUBTOTAL	\$ 9,197.10
MONEDA	MXN - Peso Mexicano	TOTAL	\$ 9,197.10
VERSION	4.0		
EXPORTACION	01 - No aplica		

SELLO DIGITAL DEL CFDI

MF0pehJUgspUpvwSFwHWUMkxBc7GJ2LThwnlUFGgzKpRvVvPZeG3NW96G8SvphcwrwM5UQvAb+MQaUMT8PzgleZ/Nj5ub2ScLnHflk7qWbpWCqRELORedQcVw2ybvxdp16lyN7mB3eVnzvH/fk0i+0ikfs9uRp/Wm5PFKy0Vlq4MDba6GKIMzD5/HmUbhRv5TIDm4tIhIzjGdhKgZ5GWQXyp372ydC5GYwMds5rJl+f8RLiPIZQN4VSG6HUR6vTKlgVEL47CFOBC91AAD81iSCz1/OXvlyRbJZahnSPDAoKyWcDusXOdmppyCmi9M0hvnsl0xFOZiU6F2yvSXQrw==

SELLO DIGITAL DEL SAT

eW/8pWAGwboYP0vuwQIGzYGWJDQ2LZY5jWwZ3ikHNzrSwlzkvfk08SdMwJmUekAmAgRzjh/Re24RCXP+3sz/7E0aCj3EqEK2TZUfZR795ehVe9UQuCQ+uibgElgM7P0AoXokDHf3FgWC5fz9IwVwOO9ar2aFInHREhVQcX3k3X/1QYyDvZWIeAZKEIH3gzZDTPbbcfKC15zD9CMIlfz5YbXlhB4az/hxsMHclHwawBT1erKA46EMKFFRN/4T68WtoJfy0U1oKtOkTghx5JE7goGsRn4e1dE+IRwf2f6J7FrlpyDjkb2MqXxd9pp5+EF4ud4WbgQa6+FYI2GRA==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

[|1.1|B2869022-015F-4C2F-8EA6-B4D97831BC29|2025-01-29T12:00:26|STA0903206B9|MF0pehJUgspUpvwSFwHWUMkxBc7GJ2LThwnlUFGgzKpRvVvPZeG3NW96G8SvphcwrwM5UQvAb+MQaUMT8PzgleZ/Nj5ub2ScLnHflk7qWbpWCqRELORedQcVw2ybvxdp16lyN7mB3eVnzvH/fk0i+0ikfs9uRp/Wm5PFKy0Vlq4MDba6GKIMzD5/HmUbhRv5TIDm4tIhIzjGdhKgZ5GWQXyp372ydC5GYwMds5rJl+f8RLiPIZQN4VSG6HUR6vTKlgVEL47CFOBC91AAD81iSCz1/OXvlyRbJZahnSPDAoKyWcDusXOdmppyCmi9M0hvnsl0xFOZiU6F2yvSXQrw==|00001000000711762511|eW/8pWAGwboYP0vuwQIGzYGWJDQ2LZY5jWwZ3ikHNzrSwlzkvfk08SdMwJmUekAmAgRzjh/Re24RCXP+3sz/7E0aCj3EqEK2TZUfZR795ehVe9UQuCQ+uibgElgM7P0AoXokDHf3FgWC5fz9IwVwOO9ar2aFInHREhVQcX3k3X/1QYyDvZWIeAZKEIH3gzZDTPbbcfKC15zD9CMIlfz5YbXlhB4az/hxsMHclHwawBT1erKA46EMKFFRN/4T68WtoJfy0U1oKtOkTghx5JE7goGsRn4e1dE+IRwf2f6J7FrlpyDjkb2MqXxd9pp5+EF4ud4WbgQa6+FYI2GRA==|]

Faint, illegible text at the top left of the page, possibly a header or introductory paragraph.

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

[REDACTED]

MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO

MSA850101V4

RÉGIMEN FISCAL: 603 - Personas Morales con Fines no Lucrativos

EMPLEADO

ANA PAOLA ESPARZA MARTINEZ

USO CFDI: CN01 - Nómina

DOMICILIO FISCAL: 36765

REGIMEN FISCAL: 605 - Sueldos y Salarios e Ingresos Asimilados a Salarios

Recibo de Nómina 1.2 103386

FOLIO FISCAL (UUID)

25C7BAD3-7008-4F34-B9AE-492C1215FA67

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL SAT

00001000000711762511

NO. DE SERIE DEL CERTIFICADO DEL EMISOR

00001000000703484448

FECHA Y HORA DE CERTIFICACIÓN

2025-01-28T15:26:59

RFC PROVEEDOR DE CERTIFICACIÓN

FECHA Y HORA DE EMISIÓN DE CFDI

2025-01-28T15:16:40

LUGAR DE EXPEDICIÓN

36700

EMISOR

EntidadSNCF - OrigenRecurso IP - Ingresos propios.

EMPLEADO

No. Empleado 20423
Curp
Tipo Contrato 99 - Otro contrato
Tipo Régimen 09 - Asimilados Honorarios

PAGOS

Tipo Nómina O - Nómina ordinaria
Fecha de Pago 13/12/2024
Fecha Inicial Pago 25/11/2024
Fecha Final Pago 08/12/2024
Num. Días Pagados 14
Periodicidad Pago 03 - Catorcenal
Clave Ent. Fed. GUA
Total Sueldos \$ 6,183.52
Total Percepciones \$ 6,183.52
Total Deduciones \$ 585.29
Total Otros Pagos \$ 0

PERCEPCIONES

Table with 5 columns: Concepto, Clave, Tipo Percepción, Importe Exento, Importe Gravado. Row 1: Honorarios, 001, 001 - Sueldos, Salarios Rayas y Jornales, \$ 0, \$ 6,183.52. Total: \$ 0, \$ 6,183.52.

DEDUCCIONES

Table with 4 columns: Concepto, Clave, Tipo Dedución, Importe. Row 1: ISR, 501, 002 - ISR, \$ 585.29. Total: \$ 585.29.

CONCEPTOS

Table with 7 columns: Cantidad, Unidad, Descripción, Precio Unitario, Descuento, Objeto Imp., Importe. Row 1: 1, ACT, Pago de nómina, \$ 6,183.52, \$ 585.29, 01 - No objeto de impuesto, \$ 6,183.52.

IMPORTE CON LETRA CINCO MIL QUINIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS, 23/100 MXN
TIPO DE COMPROBANTE N - Nómina
MÉTODO DE PAGO PUE - Pago en una sola exhibición
MONEDA MXN - Peso Mexicano
VERSION 4.0
EXPORTACION 01 - No aplica

SUBTOTAL ANTES DESCUENTO \$ 6,183.52
DESCUENTO \$ 585.29
SUBTOTAL \$ 5,598.23
TOTAL \$ 5,598.23

SELLO DIGITAL DEL CFDI

TVuktqjg+4QJskXcVHRi29mt6Tw9IE4a2BSx0bNp2SC+uDWk7HxvLda6J2cxOyZQnMIRVCewc0OVkwwVQy9mKvRpJX9YV6RudPtyREyFrO6WTqHt34Z08mRxSaeVj07sRu7kxFnH3DSqjvCQXRHE6rLXcHgJ8Hg9OdTsmvSuJ39IBgkt3V9wHSB638/N+zclft8mS2SCzBEIHgsJhxL/6+rYkk80lwwWq4/Vhcg7dBB9D03hjCJSm0kb0B9fYerixC4dmuONSaw42WAIslwLupRqmRS1IRM3QXnkG1yVQZRPEQ0JpHPVgZIXPcmDPhdETQZKDDOia1VtJlkgE/w==

SELLO DIGITAL DEL SAT

amliC4W0v8WvyNjxMw+W+arUTOe1KYBzblzNRA7OAhPI4ioMnGv3yv604uXRqhAAvCQRAM/s64z1mAp7H9drFpvpW1PxTDVtrhs9nZOG3G24XxlXWWhUcDDrDHvndKy6UWC4T66LMIMmrodAWIj0xu9hur6sbJfvhbWuWYqthOfCmy8RgSEMUNo1Qv+OoyNeJ5EWojDvF5Fdcw3+ol+Nfxe9ezZ+0tWBoMeoGTISBiBUclKrPA9T3BOy245hG1Fo9yhlLYrUW88FqB3voMUM8ZBQptk5PLIORNNh2mzHTNeKHawRytI8bOlhOK/6ej6r37BIDIUMroDgq7F5gQ==

CADENA ORIGINAL DEL COMPLEMENTO DE CERTIFICACIÓN DIGITAL DEL SAT

||1.1|25C7BAD3-7008-4F34-B9AE-492C1215FA67|2025-01-28T15:26:59|STA0903206B9|TVuktqjg+4QJskXcVHRi29mt6Tw9IE4a2BSx0bNp2SC+uDWk7HxvLda6J2cxOyZQnMIRVCewc0OVkwwVQy9mKvRpJX9YV6RudPtyREyFrO6WTqHt34Z08mRxSaeVj07sRu7kxFnH3DSqjvCQXRHE6rLXcHgJ8Hg9OdTsmvSuJ39IBgkt3V9wHSB638/N+zclft8mS2SCzBEIHgsJhxL/6+rYkk80lwwWq4/Vhcg7dBB9D03hjCJSm0kb0B9fYerixC4dmuONSaw42WAIslwLupRqmRS1IRM3QXnkG1yVQZRPEQ0JpHPVgZIXPcmDPhdETQZKDDOia1VtJlkgE/w==|00001000000711762511|amliC4W0v8WvyNjxMw+W+arUTOe1KYBzblzNRA7OAhPI4ioMnGv3yv604uXRqhAAvCQRAM/s64z1mAp7H9drFpvpW1PxTDVtrhs9nZOG3G24XxlXWWhUcDDrDHvndKy6UWC4T66LMIMmrodAWIj0xu9hur6sbJfvhbWuWYqthOfCmy8RgSEMUNo1Qv+OoyNeJ5EWojDvF5Fdcw3+ol+Nfxe9ezZ+0tWBoMeoGTISBiBUclKrPA9T3BOy245hG1Fo9yhlLYrUW88FqB3voMUM8ZBQptk5PLIORNNh2mzHTNeKHawRytI8bOlhOK/6ej6r37BIDIUMroDgq7F5gQ=||

Faint, illegible text at the top left of the page, possibly a header or introductory paragraph.



Two lines of very faint, illegible text spanning the width of the page.

Two lines of very faint, illegible text spanning the width of the page.

Two lines of very faint, illegible text spanning the width of the page.

Two lines of very faint, illegible text spanning the width of the page.



Oficio No. DGOP/2079/2024

Asunto: envío informes de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. Ana Paola Esparza Martínez, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 10 al 30 de septiembre de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

Salamanca, Gto. 07 de octubre de 2024.

010797



ING. JOSÉ ROBERTO MUÑOZ ROBLES
Director General de Obras Públicas



C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JRM/R/I'AVM/eebr*

Salamanca, Gto., a 3 de octubre de 2024

**A quien corresponda:
P R E S E N T E**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 10 al 30 de septiembre de 2024:

Integración de proyecto ejecutivo:

1. PROGRAMA DE CORAZONES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., REHABILITACIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA LAS ESTANCIAS, SEGUNDA ETAPA.
 - a. Visita al lugar para levantamiento fotográfico.
 - b. Elaboración y diseño del plano arquitectónico.
 - c. Elaboración y complementación del proyecto ejecutivo, formado por el plano de acabados, albañilería y vegetación del espacio público de acuerdo a las necesidades, haciendo uso del programa autocad. Todo lo anterior en constante coordinación con el área de alumbrado e ingeniería para revisar alcances y cálculos en proyecto.

2. PROGRAMA DE CORAZONES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA 12 DE OCTUBRE, SEGUNDA ETAPA.
 - a. Visita al lugar para levantamiento fotográfico.
 - b. Elaboración y diseño del plano arquitectónico.
 - c. Elaboración y complementación del proyecto ejecutivo, formado por el plano de acabados, albañilería y vegetación del espacio público de acuerdo a las necesidades, haciendo uso del programa autocad. Todo lo anterior en constante coordinación con el área de alumbrado e ingeniería para revisar alcances y cálculos en proyecto.

Elaboración de catálogo de conceptos.

1. PROGRAMA DE CORAZONES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA LAS ESTANCIAS, SEGUNDA ETAPA.

Elaboración de **catálogo de conceptos**, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.

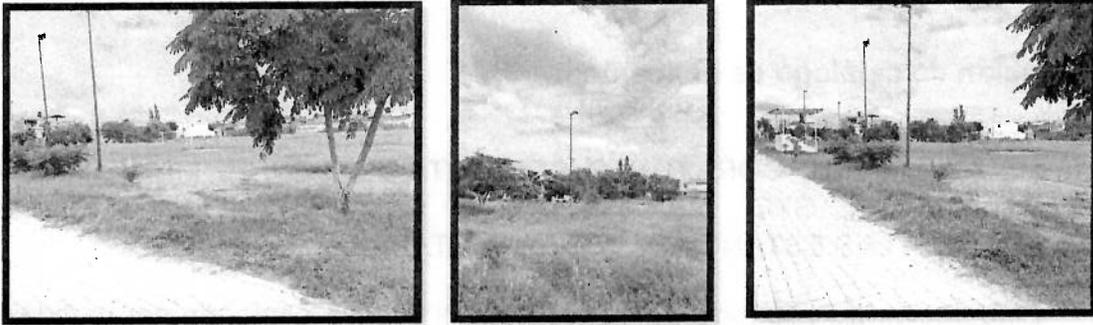
2. PROGRAMA DE CORAZONES COMUNITARIOS EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., REHABILITACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO EN COLONIA 12 DE OCTUBRE, SEGUNDA ETAPA.

Elaboración de **catálogo de conceptos**, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.

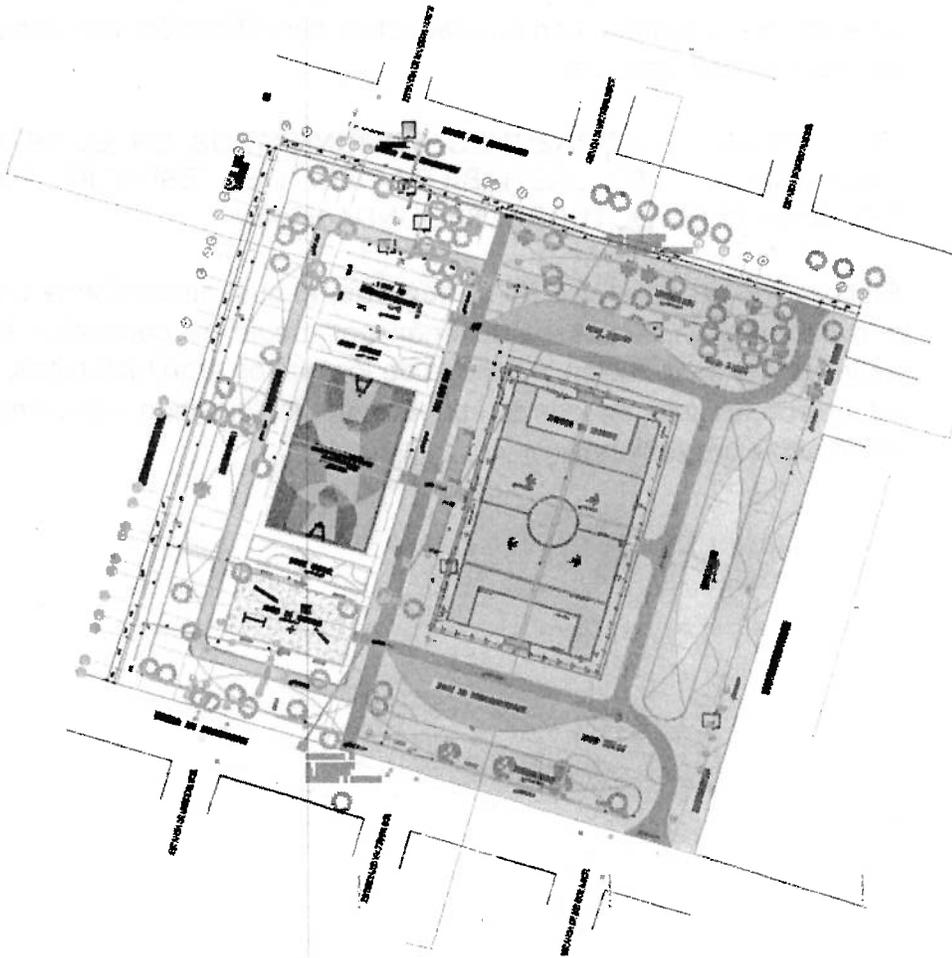


SALAMANCA
EL CORAZÓN DE GUANAJUATO

Reporte fotográfico:

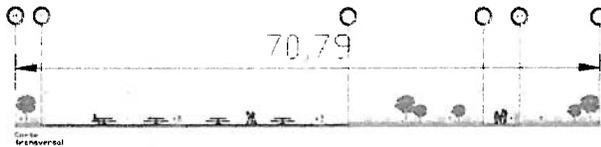
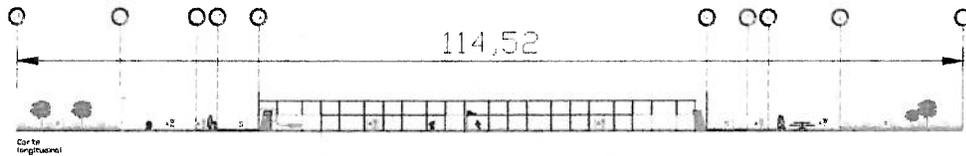


Visita del lugar en espacio público en colonia las Estancias.

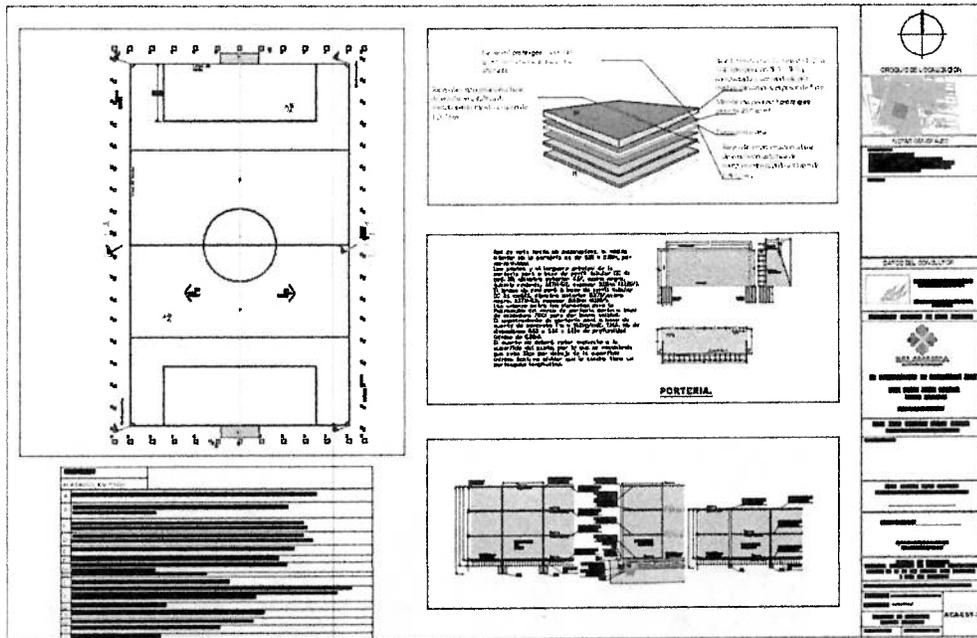


SEGUNDA ETAPA

Planta arquitectónica del espacio público en la col. Las estancias, Salamanca.



Cortes arquitectonicos del espacio público de la col. Las Estancias, Salamanca.



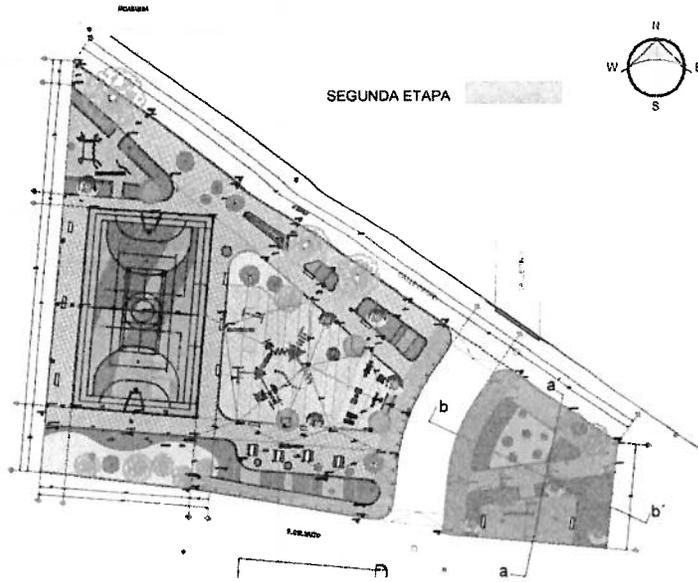
Plano de acabados y detalles de la cancha de futbol en col. Las estancias, Salamanca.

PORTERIA

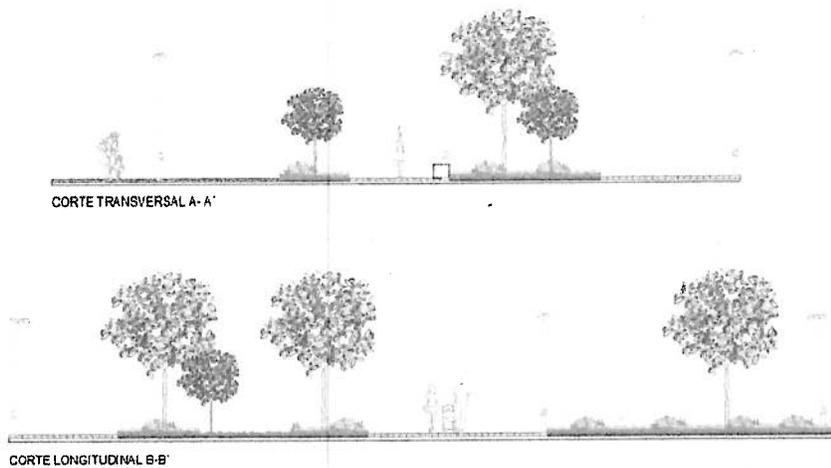
ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD
1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

Plano de acabados y detalles de la cancha de futbol en col. Las estancias, Salamanca.

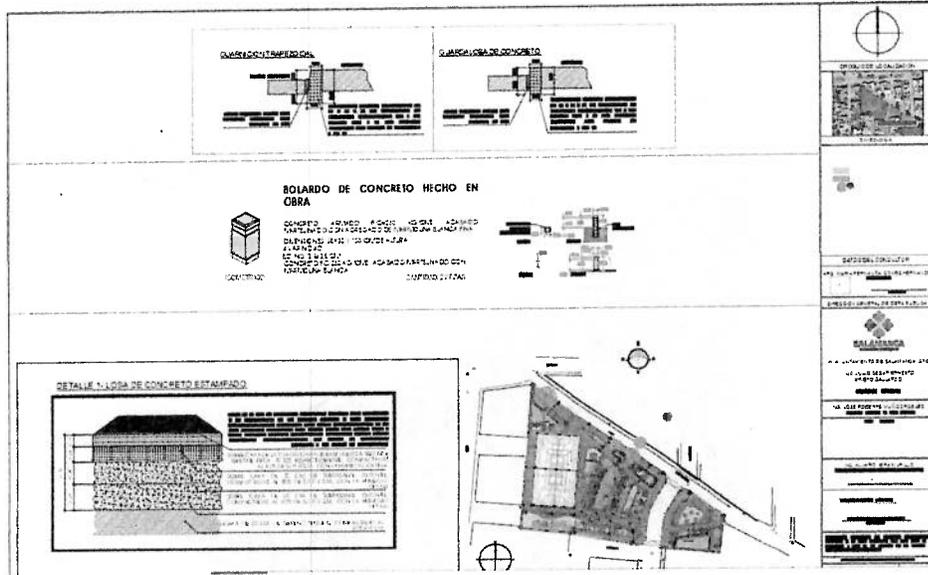




Planta arquitectónica del espacio público de la col. 12 de octubre, salamanca.



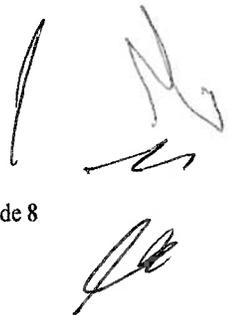
Cortes arquitectónicos del espacio público de la col. 12 de octubre, salamanca.



Plano de detalles constructivos en col. 12 de octubre, Salamanca.

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.		MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.		MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	
PRESUPUESTO DE OBRAS		PRESUPUESTO DE OBRAS		PRESUPUESTO DE OBRAS	
1	ANEXOS	1	ANEXOS	1	ANEXOS
1.1	1.1.1	1.1	1.1.1	1.1	1.1.1
1.2	1.2.1	1.2	1.2.1	1.2	1.2.1
1.3	1.3.1	1.3	1.3.1	1.3	1.3.1
1.4	1.4.1	1.4	1.4.1	1.4	1.4.1
1.5	1.5.1	1.5	1.5.1	1.5	1.5.1
1.6	1.6.1	1.6	1.6.1	1.6	1.6.1
1.7	1.7.1	1.7	1.7.1	1.7	1.7.1
1.8	1.8.1	1.8	1.8.1	1.8	1.8.1
1.9	1.9.1	1.9	1.9.1	1.9	1.9.1
1.10	1.10.1	1.10	1.10.1	1.10	1.10.1
1.11	1.11.1	1.11	1.11.1	1.11	1.11.1
1.12	1.12.1	1.12	1.12.1	1.12	1.12.1
1.13	1.13.1	1.13	1.13.1	1.13	1.13.1
1.14	1.14.1	1.14	1.14.1	1.14	1.14.1
1.15	1.15.1	1.15	1.15.1	1.15	1.15.1
1.16	1.16.1	1.16	1.16.1	1.16	1.16.1
1.17	1.17.1	1.17	1.17.1	1.17	1.17.1
1.18	1.18.1	1.18	1.18.1	1.18	1.18.1
1.19	1.19.1	1.19	1.19.1	1.19	1.19.1
1.20	1.20.1	1.20	1.20.1	1.20	1.20.1
1.21	1.21.1	1.21	1.21.1	1.21	1.21.1
1.22	1.22.1	1.22	1.22.1	1.22	1.22.1
1.23	1.23.1	1.23	1.23.1	1.23	1.23.1
1.24	1.24.1	1.24	1.24.1	1.24	1.24.1
1.25	1.25.1	1.25	1.25.1	1.25	1.25.1
1.26	1.26.1	1.26	1.26.1	1.26	1.26.1
1.27	1.27.1	1.27	1.27.1	1.27	1.27.1
1.28	1.28.1	1.28	1.28.1	1.28	1.28.1
1.29	1.29.1	1.29	1.29.1	1.29	1.29.1
1.30	1.30.1	1.30	1.30.1	1.30	1.30.1
1.31	1.31.1	1.31	1.31.1	1.31	1.31.1
1.32	1.32.1	1.32	1.32.1	1.32	1.32.1
1.33	1.33.1	1.33	1.33.1	1.33	1.33.1
1.34	1.34.1	1.34	1.34.1	1.34	1.34.1
1.35	1.35.1	1.35	1.35.1	1.35	1.35.1
1.36	1.36.1	1.36	1.36.1	1.36	1.36.1
1.37	1.37.1	1.37	1.37.1	1.37	1.37.1
1.38	1.38.1	1.38	1.38.1	1.38	1.38.1
1.39	1.39.1	1.39	1.39.1	1.39	1.39.1
1.40	1.40.1	1.40	1.40.1	1.40	1.40.1
1.41	1.41.1	1.41	1.41.1	1.41	1.41.1
1.42	1.42.1	1.42	1.42.1	1.42	1.42.1
1.43	1.43.1	1.43	1.43.1	1.43	1.43.1
1.44	1.44.1	1.44	1.44.1	1.44	1.44.1
1.45	1.45.1	1.45	1.45.1	1.45	1.45.1
1.46	1.46.1	1.46	1.46.1	1.46	1.46.1
1.47	1.47.1	1.47	1.47.1	1.47	1.47.1
1.48	1.48.1	1.48	1.48.1	1.48	1.48.1
1.49	1.49.1	1.49	1.49.1	1.49	1.49.1
1.50	1.50.1	1.50	1.50.1	1.50	1.50.1
1.51	1.51.1	1.51	1.51.1	1.51	1.51.1
1.52	1.52.1	1.52	1.52.1	1.52	1.52.1
1.53	1.53.1	1.53	1.53.1	1.53	1.53.1
1.54	1.54.1	1.54	1.54.1	1.54	1.54.1
1.55	1.55.1	1.55	1.55.1	1.55	1.55.1
1.56	1.56.1	1.56	1.56.1	1.56	1.56.1
1.57	1.57.1	1.57	1.57.1	1.57	1.57.1
1.58	1.58.1	1.58	1.58.1	1.58	1.58.1
1.59	1.59.1	1.59	1.59.1	1.59	1.59.1
1.60	1.60.1	1.60	1.60.1	1.60	1.60.1
1.61	1.61.1	1.61	1.61.1	1.61	1.61.1
1.62	1.62.1	1.62	1.62.1	1.62	1.62.1
1.63	1.63.1	1.63	1.63.1	1.63	1.63.1
1.64	1.64.1	1.64	1.64.1	1.64	1.64.1
1.65	1.65.1	1.65	1.65.1	1.65	1.65.1
1.66	1.66.1	1.66	1.66.1	1.66	1.66.1
1.67	1.67.1	1.67	1.67.1	1.67	1.67.1
1.68	1.68.1	1.68	1.68.1	1.68	1.68.1
1.69	1.69.1	1.69	1.69.1	1.69	1.69.1
1.70	1.70.1	1.70	1.70.1	1.70	1.70.1
1.71	1.71.1	1.71	1.71.1	1.71	1.71.1
1.72	1.72.1	1.72	1.72.1	1.72	1.72.1
1.73	1.73.1	1.73	1.73.1	1.73	1.73.1
1.74	1.74.1	1.74	1.74.1	1.74	1.74.1
1.75	1.75.1	1.75	1.75.1	1.75	1.75.1
1.76	1.76.1	1.76	1.76.1	1.76	1.76.1
1.77	1.77.1	1.77	1.77.1	1.77	1.77.1
1.78	1.78.1	1.78	1.78.1	1.78	1.78.1
1.79	1.79.1	1.79	1.79.1	1.79	1.79.1
1.80	1.80.1	1.80	1.80.1	1.80	1.80.1
1.81	1.81.1	1.81	1.81.1	1.81	1.81.1
1.82	1.82.1	1.82	1.82.1	1.82	1.82.1
1.83	1.83.1	1.83	1.83.1	1.83	1.83.1
1.84	1.84.1	1.84	1.84.1	1.84	1.84.1
1.85	1.85.1	1.85	1.85.1	1.85	1.85.1
1.86	1.86.1	1.86	1.86.1	1.86	1.86.1
1.87	1.87.1	1.87	1.87.1	1.87	1.87.1
1.88	1.88.1	1.88	1.88.1	1.88	1.88.1
1.89	1.89.1	1.89	1.89.1	1.89	1.89.1
1.90	1.90.1	1.90	1.90.1	1.90	1.90.1
1.91	1.91.1	1.91	1.91.1	1.91	1.91.1
1.92	1.92.1	1.92	1.92.1	1.92	1.92.1
1.93	1.93.1	1.93	1.93.1	1.93	1.93.1
1.94	1.94.1	1.94	1.94.1	1.94	1.94.1
1.95	1.95.1	1.95	1.95.1	1.95	1.95.1
1.96	1.96.1	1.96	1.96.1	1.96	1.96.1
1.97	1.97.1	1.97	1.97.1	1.97	1.97.1
1.98	1.98.1	1.98	1.98.1	1.98	1.98.1
1.99	1.99.1	1.99	1.99.1	1.99	1.99.1
1.100	1.100.1	1.100	1.100.1	1.100	1.100.1

Catalogo de conceptos del espacio público de la col. 12 de octubre, salamanca.



Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

Esparza

Ana Paola Esparza Martínez
Supervisor de Proyectos

Revisó

[Signature]

Ing. José Roberto Muñoz Robles
Director General de Obra Pública



Esme



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. DGOP/2267/2024

Salamanca, Gto. A 06 de Noviembre de 2024

Asunto: envío informe de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. Ana Paola Esparza Martinez, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

011997

ATENTAMENTE
"Salamanca el Corazón de Guanajuato"



10:55

J. Valentín P.
ING. JOSÉ VALENTIN PEREZ RAZO
Director General de Obras Públicas



C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
1'JVPR/1'AVM/eebr*

Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 2050





Salamanca, Gto., a 4 de octubre de 2024

**A quien corresponda:
PRESENTE**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 01 al 31 de octubre de 2024:

Integración de proyecto ejecutivo:

CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SAN JOSE ULAPA (RASTRO MUNICIPAL).

- a. Elaboración y diseño del plano arquitectónico.
- b. Elaboración del proyecto ejecutivo, formado por el plano de conjunto, plano de acabados-albañilería y plano de prefabricados-herrería de acuerdo a las necesidades, haciendo uso del programa autocad. Todo lo anterior en constante coordinación con el área de alumbrado e ingeniería para revisar alcances y cálculos en proyecto.

Elaboración de catálogo de conceptos.

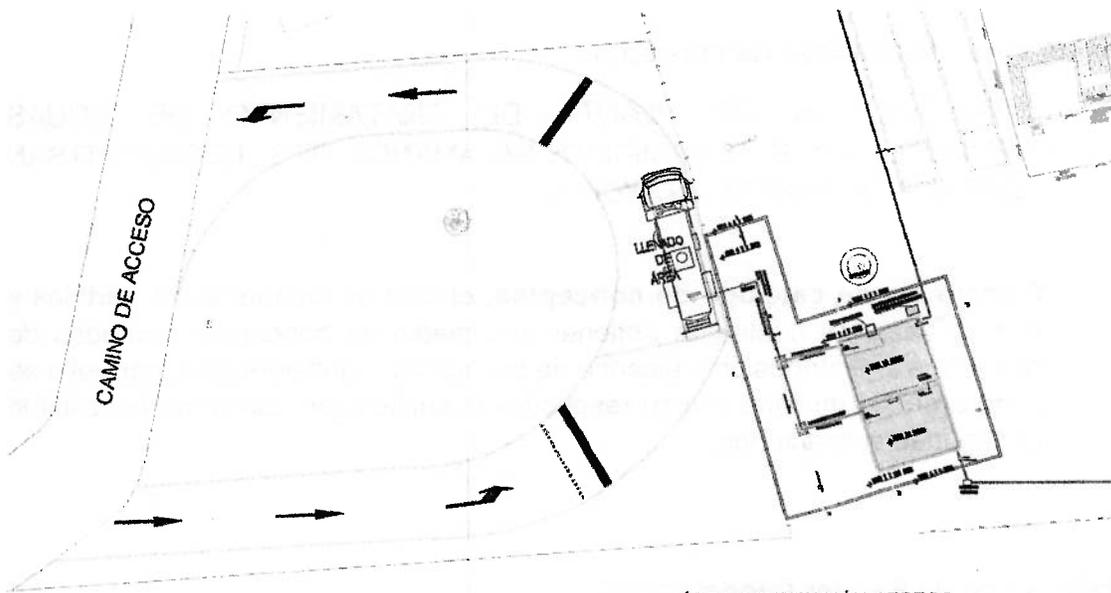
CONSTRUCCION DE PLANTA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., LOCALIDAD SAN JOSE ULAPA (RASTRO MUNICIPAL).

Elaboración de **catálogo de conceptos**, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.

Elaboración de Render (modelado 3D).

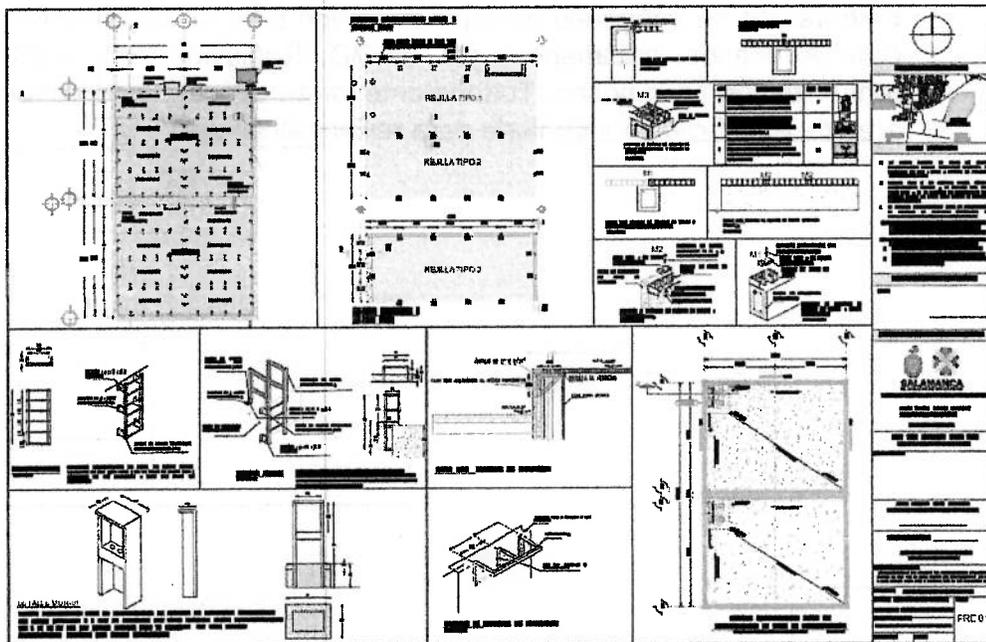
CALLE ARTESANOS, SALAMANCA, GTO.

Elaboración de imágenes de representación para la visualización final de la calle Artesanos, salamanca, gto, en 3D. Realizado con el programa de renderización Twinmotion. Todo lo anterior en constante coordinación con el área de alumbrado e ingeniería para revisar alcances.

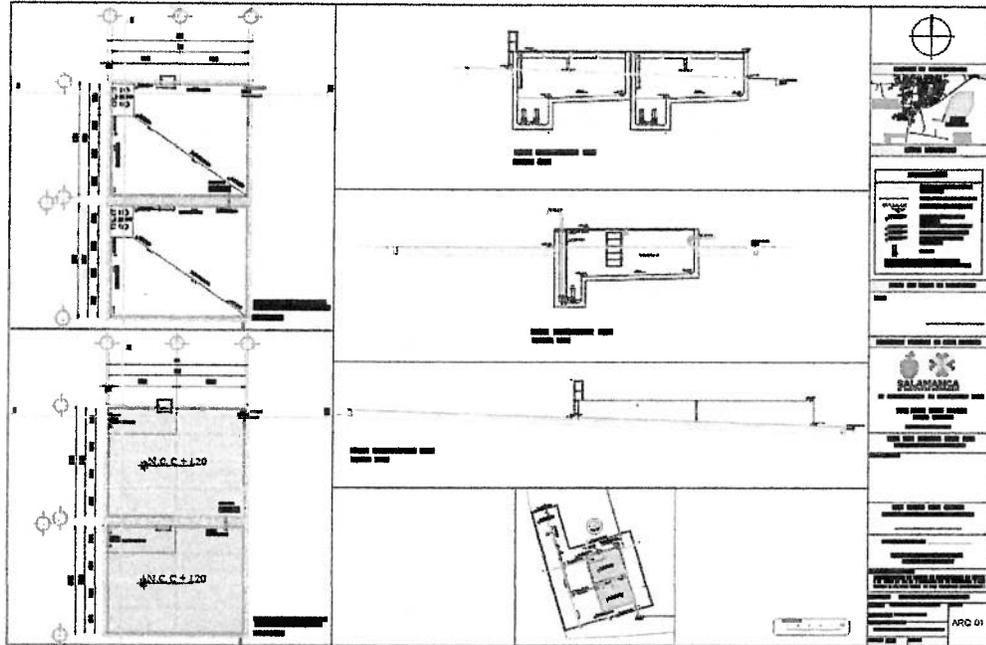


ÁREA CONTENCIÓN CERESO

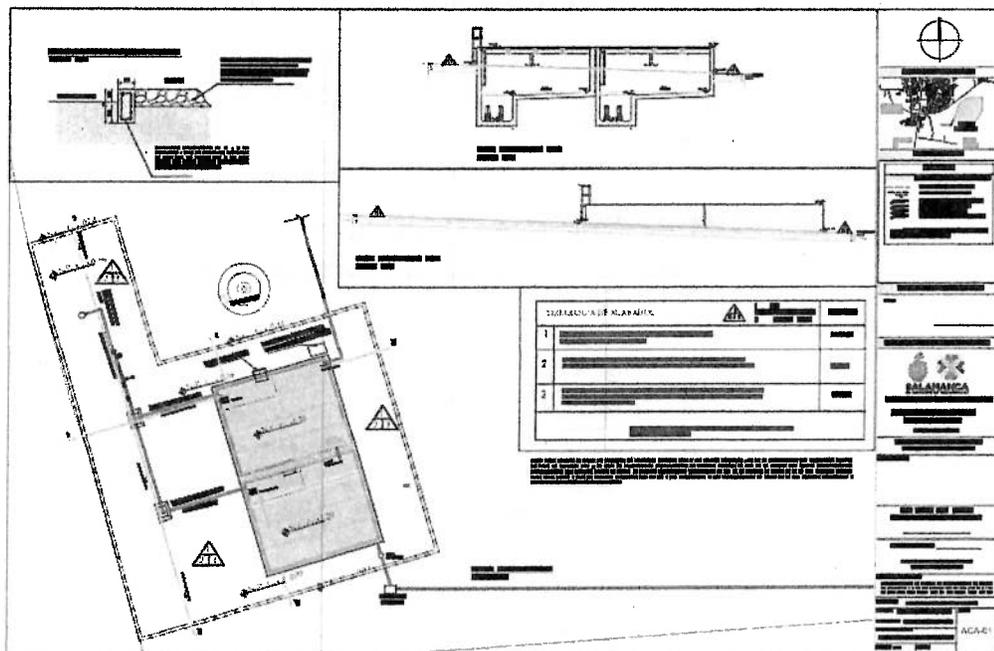
1. Planta de conjunto del Rastro municipal, Salamanca.



1.1. Plano de prefabricados- herrería del rastro municipal, Salamanca.



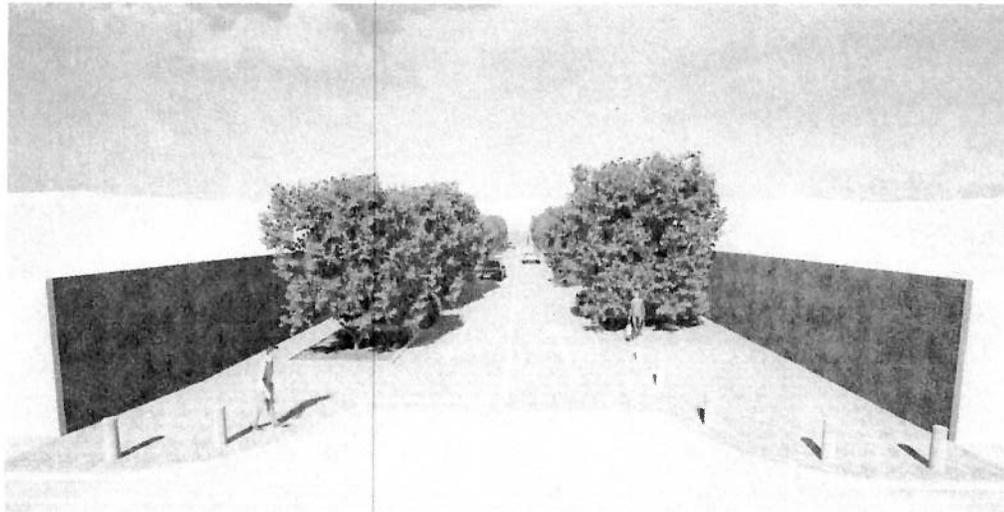
1.2. Plano arquitectónico y cortes de las cisternas del rastro municipal, Salamanca.



1.3. Plano de acabados- albañilería de las cisternas en el rastro municipal, Salamanca.



3. *Render de la calle artesanos, Salamanca.*



3.1. *Render de la calle artesano, Salamanca.*



3.2. Render de la calle artesanos, Salamanca.

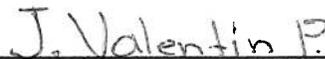
Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente



Ana Paola Esparza Martínez
Supervisor de Proyectos

Revisó



Ing. José Valentín Pérez Razo
Director General de Obra Pública



ESME



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. DGOP/2482/2024

Salamanca, Gto. A 05 de Diciembre de 2024

Asunto: envio informe de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. Ana Paola Esparza Martínez, personal contratado bajo la modalidad de honorarios asimilados a salarios en la Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

ATENTAMENTE

"Salamanca el Corazón de Guanajuato"

J. Valentin P.
ING. JOSÉ VALENTIN PEREZ RAZO
Director General de Obras Públicas



013071

C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JVPR/I'AVM/eebr*

Leona Vicario #323 Col. San Juan Chihuahua C.P. 36744
Tel. 464 641 4500 Ext. 2050





Salamanca, Gto., a 2 de diciembre de 2024

**A quien corresponda:
PRESENTE**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 01 al 30 de noviembre de 2024:

Integración de proyecto ejecutivo:

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE MULTI-TRAZO (FUTBOL 7 Y TOCHITO) EN LA DEPORTIVA NORTE, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

- a. Visita al lugar para levantamiento fotográfico.
- b. Elaboración y diseño del plano arquitectónico.
- c. Elaboración del proyecto ejecutivo, formado por el plano de conjunto, plano de detalles constructivos, acabados y planos preliminares. Haciendo uso del programa AutoCAD. Todo lo anterior en constante coordinación con el área de alumbrado e ingeniería para revisar alcances y cálculos en proyecto.

Integración de proyecto ejecutivo:

ESTUDIOS AMBIENTALES PARA LA OPERACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PLANTA ASFALTADORA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

- a. Elaboración de planos solicitados para la ejecución del proyecto, tales como, el plano arquitectónico, plano de servicio médico, y plano de contraincendios, haciendo uso del programa AutoCAD. Todo lo anterior en constante coordinación con el área de ingeniería para revisar alcances y cálculos en proyecto.



Elaboración de catálogo de conceptos.

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA DE MULTI-TRAZO (FUTBOL 7 Y TOCHITO) EN LA DEPORTIVA NORTE, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

Elaboración de **catálogo de conceptos**, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.

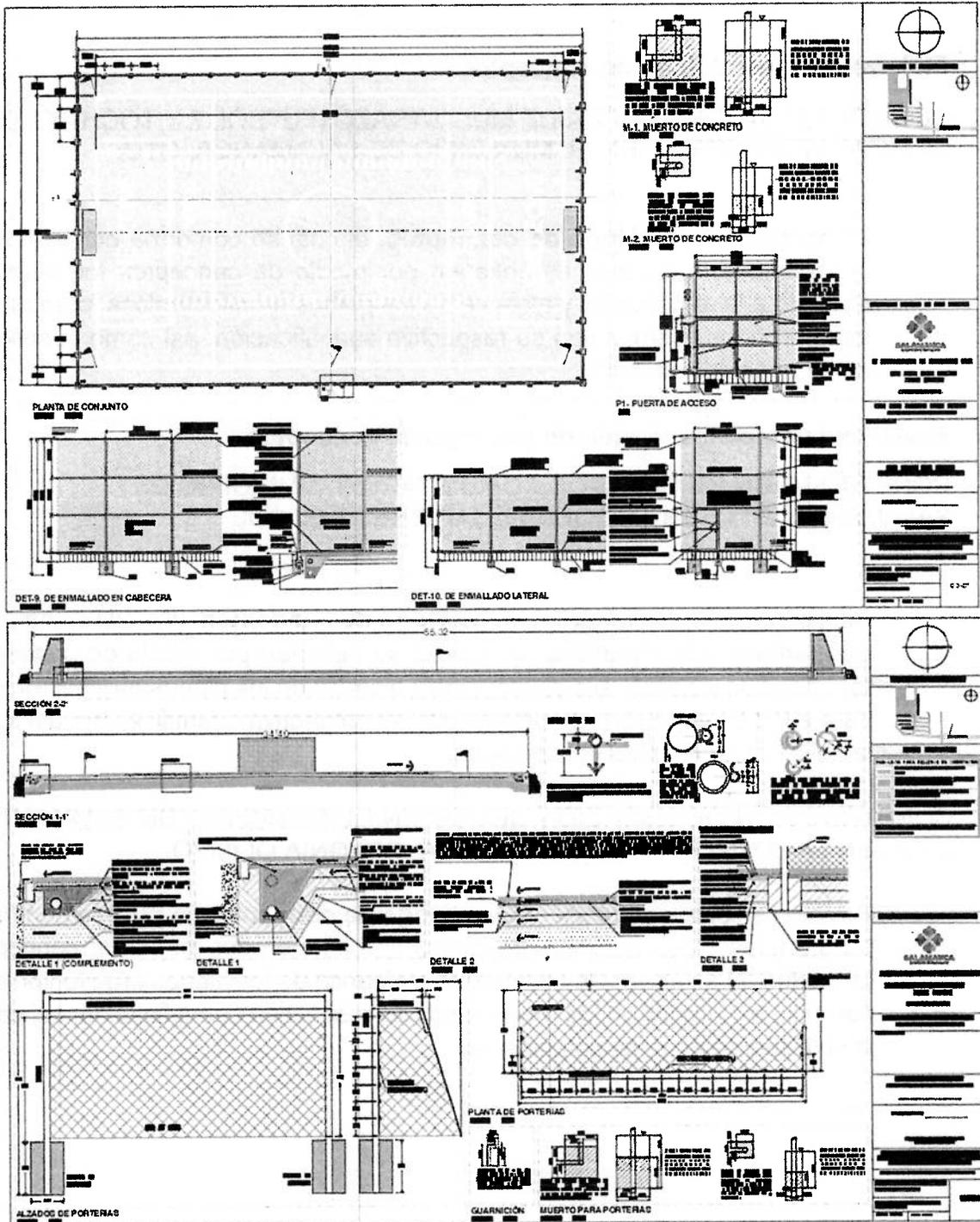
Revisión y complementación de catálogo de conceptos.

CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA COLONIA JARDINES DEL SOL.

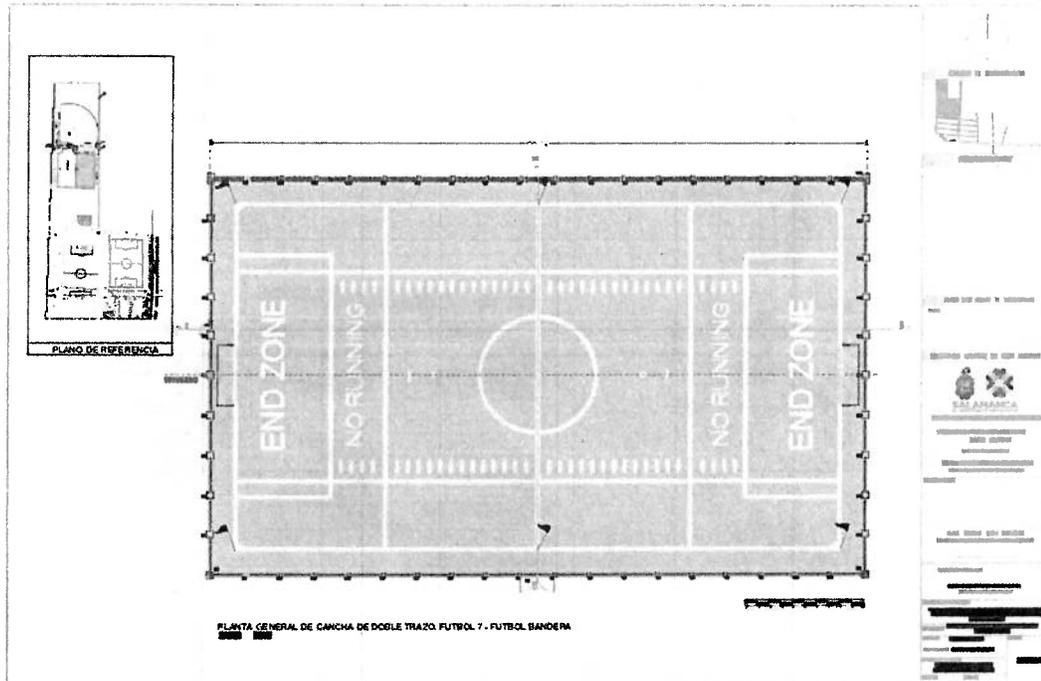
Revisión y complementación de **catálogo de conceptos**, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.

CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SALAMANCA, COLONIA OLIMPO.

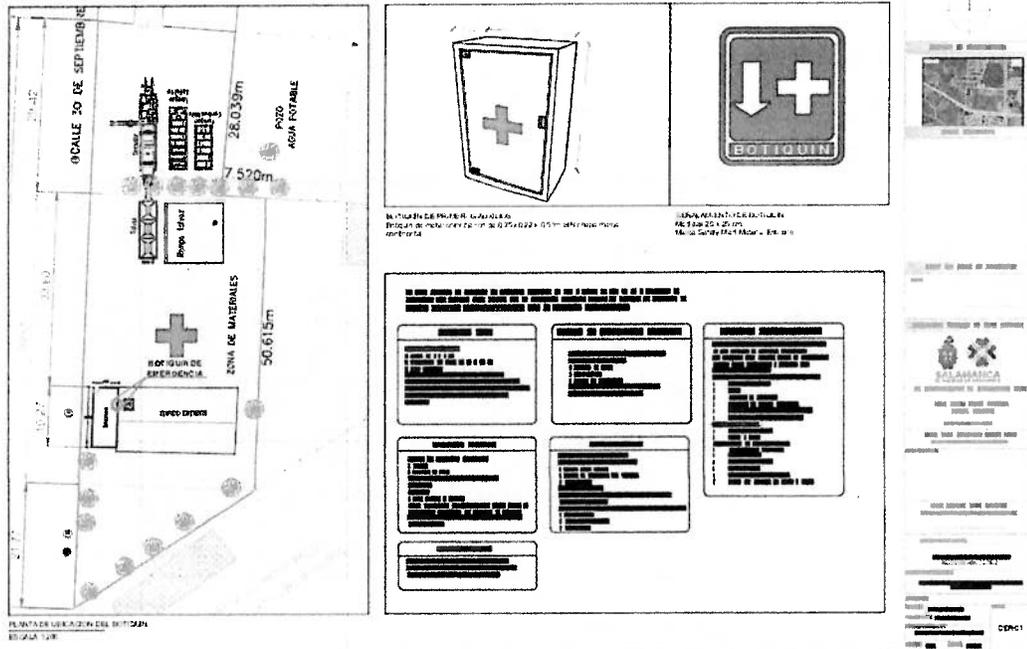
Revisión y complementación de **catálogo de conceptos**, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.



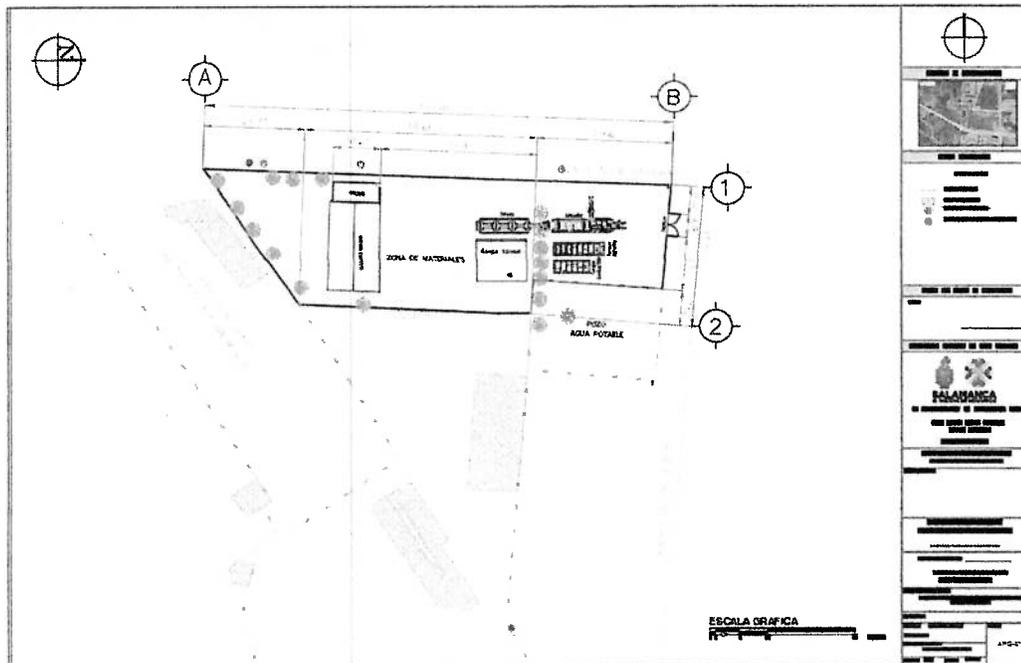
1. Planta de detalles constructivos, deportiva norte, Salamanca.



1.1. Plano arquitectónico de la cancha de fútbol 7 y fútbol bandera en la deportiva norte, Salamanca.



2. Plano de servicio médico en planta de asfalto, zona sur, salamanca, gto.



2.1 Plano arquitectonico de planta de asfalto, zona sur, Salamanca.

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Obj: CONSTRUCCION DE ESPACIO PUBLICO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA LOCALIDAD DE SALAMANCA, COLUMPIO OLIMPO

Lugar: MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A. ANADIDORES PRELIMINARES						
UEC ED 12 500 0020	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno inclinado incluye trabajos en campo, replanteo, referencias de nivel y planos de trabajo	m ²	623 3700			
UEC ED 09 10 1050	Delineación mecánica de quiebras de concreto, sección rectangular de 15 x 40 cm incluye: carga manual y retiro de material a permitidos, espesor de 20 cm	m	202 5300			
UEC ED 10 10 1050	Demolición mecánica de estructuras de concreto reforzado incluye: extracción de material a permitidos, espesor de 20 cm	m ³	55 0200			
UEC ED 10 120 1050	Acarreo en camión de material producto de demolición al far lin incluye: carga con equipo, transporte y descarga	m ³	55 0900			
UEC ED 12 10 1050	Excavación con equipo en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad incluye: extracción de material a pie en caja, alambrado de taludes y cobro correspondiente por procedimiento	m ³	374 2600			
UEC ED 14 100 1050	Acarreo en camión de material producto de excavación al far lin incluye: carga con equipo, transporte y descarga	m ³	374 2600			
UEC ED 16 151 1050	Acarreo en camión de material producto de excavación en las talanqueras subsecuentes al far incluye: transporte y descarga	m ³	161 3100			
UEC ED 12 125 1420	Relevo mecánico en caja con material calidad de sub-base, compactado al 95% de la PVM en capas de 20 cm incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma IN-CTR-CAR-1-01-0120	m ³	124 1700			
UEC ED 12 125 1421	Relevo mecánico en caja con material calidad de sub-base, compactado al 90% de la PVM en capas de 20 cm incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma IN-CTR-CAR-1-01-0120	m ³	243 5000			
A.02 ACABADOS						
GAIA 06 01	Concreto armado en zapatas para far, de concreto estructural tipo hormigón clase C-200, espesor de 40 cm, dimensiones de zapatas 1.50 x 1.50 m, altura de 0.40 m, incluye: transporte, colocación, vibrado, curado, retiro de cimbras e impactos, con el 100% de acero	m	121 7200			
UEC ED 16 151 1045	Junta de empalmes y base de concreto impermeable de espesor de 12 cm (ICTI) de concreto tipo B o punzón de concreto a base de clavo de acero incluye: distribución, corte, fijación y mantenimiento hasta el colado de concreto	m ²	151 1800			
ADD CUA 02 02	Piso de concreto estructural de baja profundidad tipo hormigón clase C-200, espesor de 10 cm de espesor de concreto premezclado de Fc = 200 kg/cm ² , masa = 130 mm, armado con malla electrosoldada 6/6 x 10/10, para cubrir taludes incluye: compactación de terreno, trazo, labores de malla, zapatas, distribución, colocación, curado, vibrado, curado, retiro de cimbras e impactos	m ²	610 1300			

4. Revisión y complementación del catalogo de la colonia el Olimpo, salamanca, gto.

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS

Obj: CONSTRUCCION DE CENTROS COMUNITARIOS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO EN LA COLONIA JARDINES DEL SOL

Lugar: MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

PRESUPUESTO DE OBRA

Código	Descripción Completa	Unidad	Cantidad	P. Unitario	Importe	%
A. ANADIDORES PRELIMINARES						
UEC ED 12 100 1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano incluye trabajos en campo, replanteo, referencias de nivel y planos de trabajo	m ²	1324 97			
UEC ED 10 100 1025	Desplante de terreno tipo B, con equipo mecánico, a 20 cm de profundidad incluye: carga y retiro de material fuera de obra	m ²	1324 97			
UEC ED 14 120 1050	Acarreo en camión de material producto del desplante al far lin incluye: carga a mano, transporte y descarga	m ³	264 99			
UEC ED 14 135 1050	Acarreo en camión de material producto del desplante en las talanqueras subsecuentes al far incluye: transporte y descarga	m ³	1324 97			
A.02 TERRACERIAS						
UEC ED 12 110 1050	Excavación con equipo en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad incluye: extracción de material a pie en caja, alambrado de taludes y cobro correspondiente por procedimiento	m ³	529 99			
UEC ED 14 120 1070	Acarreo en camión de material producto de excavación al far lin incluye: carga con equipo, transporte y descarga	m ³	529 99			
UEC ED 14 135 1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en las talanqueras subsecuentes al far incluye: transporte y descarga	m ³	264 94			
UEC ED 12 125 1010	Compactación de terreno natural al 90% de la P.V.S.H. por medios vibratorios, incluye un 50% de retención de agua	m ²	1324 97			
UEC ED 12 125 1422	Relevo mecánico en caja con material calidad de sub-base, compactado al 95% de la PVM en capas de 20 cm incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma IN-CTR-CAR-1-01-0120	m ³	529 99			

Obj: PISO DE CONCRETO ESTRUCTURAL DE BAJA PROFUNDIDAD TIPO HORMIGÓN CLASE C-200, ESPESOR DE 10 CM DE ESPESOR DE CONCRETO PREMEZCLADO DE Fc = 200 kg/cm², masa = 130 mm, ARMADO CON MALLA ELECTROSOLDADA 6/6 X 10/10, PARA CUBRIR TALUDES. Incluye: compactación de terreno, trazo, labores de malla, zapatas, distribución, colocación, curado, vibrado, curado, retiro de cimbras e impactos

Obj: PISO DE ADOBE ESTRUCTURAL DE 15 X 60 X 4 CM, COLOR CASH UCRONADO SOBRE UNA CIMA DE ARENA DE 5 CM, EMBOQUILADO DE PUNTA A PUNTA (PUNZÓN) 3/3, PUNZÓN 1/10 PERFORADORA 224 RECTIFICADA A LA COMPRESION (EJEN 2) 250 kg/cm², ABORONADO MÍNIMO 4%, MASA CON MARRÓN-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos

TOTAL ANADIDORES

UEC ED 12 100 1020	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno inclinado incluye trabajos en campo, replanteo, referencias de nivel y planos de trabajo	m ²	1415 00																																						
UEC ED 12 100 1050	Excavación con equipo en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad incluye: extracción de material a pie en caja, alambrado de taludes y cobro correspondiente por procedimiento	m ³	448 1300																																						
UEC ED 14 120 1010	Acarreo en camión de material producto de excavación al far lin incluye: carga con equipo, transporte y descarga	m ³	448 1300																																						
UEC ED 14 135 1060	Acarreo en camión de material producto de excavación en las talanqueras subsecuentes al far incluye: transporte y descarga	m ³	224 6500																																						
UEC ED 12 125 1420	Relevo mecánico en caja con material calidad de sub-base, compactado al 95% de la PVM en capas de 20 cm incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma IN-CTR-CAR-1-01-0120	m ³	1415 00																																						
UEC ED 12 125 1421	Relevo mecánico en caja con material calidad de sub-base, compactado al 90% de la PVM en capas de 20 cm incluye: abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma IN-CTR-CAR-1-01-0120	m ³	283 0200																																						
B.01 ACABADOS <tr> <td>ADD CUA 01 01</td> <td>Piso de adobe ESTRUCTURAL DE 15 X 60 X 4 CM, COLOR CASH UCRONADO SOBRE UNA CIMA DE ARENA DE 5 CM, EMBOQUILADO DE PUNTA A PUNTA (PUNZÓN) 3/3, PUNZÓN 1/10 PERFORADORA 224 RECTIFICADA A LA COMPRESION (EJEN 2) 250 kg/cm², ABORONADO MÍNIMO 4%, MASA CON MARRÓN-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos</td> <td>m²</td> <td>242 3500</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ADD CUA 01 02</td> <td>Piso de adobe ESTRUCTURAL DE 15 X 60 X 4 CM, COLOR CASH UCRONADO SOBRE UNA CIMA DE ARENA DE 5 CM, EMBOQUILADO DE PUNTA A PUNTA (PUNZÓN) 3/3, PUNZÓN 1/10 PERFORADORA 224 RECTIFICADA A LA COMPRESION (EJEN 2) 250 kg/cm², ABORONADO MÍNIMO 4%, MASA CON MARRÓN-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos</td> <td>m²</td> <td>257 1000</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>ADD CUA 01 03</td> <td>Piso de adobe ESTRUCTURAL DE 15 X 60 X 4 CM, COLOR CASH UCRONADO SOBRE UNA CIMA DE ARENA DE 5 CM, EMBOQUILADO DE PUNTA A PUNTA (PUNZÓN) 3/3, PUNZÓN 1/10 PERFORADORA 224 RECTIFICADA A LA COMPRESION (EJEN 2) 250 kg/cm², ABORONADO MÍNIMO 4%, MASA CON MARRÓN-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos</td> <td>m²</td> <td>112 1600</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td>UEC UB 10 100 1050</td> <td>Guarnición rectangular de concreto premezclado Fc = 200 kg/cm², masa = 130 mm (ICTI) 50, retención de agua = 50%, acabado superior incluye: trazo, preparación de la zapata, curado, vibrado, curado, retiro de cimbras e impactos, retiro de cimbras e impactos</td> <td>m</td> <td>154 4400</td> <td></td> <td></td> <td></td> </tr> <tr> <td align="right" colspan="7">TOTAL ÁREA COMÚN</td> </tr>							ADD CUA 01 01	Piso de adobe ESTRUCTURAL DE 15 X 60 X 4 CM, COLOR CASH UCRONADO SOBRE UNA CIMA DE ARENA DE 5 CM, EMBOQUILADO DE PUNTA A PUNTA (PUNZÓN) 3/3, PUNZÓN 1/10 PERFORADORA 224 RECTIFICADA A LA COMPRESION (EJEN 2) 250 kg/cm ² , ABORONADO MÍNIMO 4%, MASA CON MARRÓN-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos	m ²	242 3500				ADD CUA 01 02	Piso de adobe ESTRUCTURAL DE 15 X 60 X 4 CM, COLOR CASH UCRONADO SOBRE UNA CIMA DE ARENA DE 5 CM, EMBOQUILADO DE PUNTA A PUNTA (PUNZÓN) 3/3, PUNZÓN 1/10 PERFORADORA 224 RECTIFICADA A LA COMPRESION (EJEN 2) 250 kg/cm ² , ABORONADO MÍNIMO 4%, MASA CON MARRÓN-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos	m ²	257 1000				ADD CUA 01 03	Piso de adobe ESTRUCTURAL DE 15 X 60 X 4 CM, COLOR CASH UCRONADO SOBRE UNA CIMA DE ARENA DE 5 CM, EMBOQUILADO DE PUNTA A PUNTA (PUNZÓN) 3/3, PUNZÓN 1/10 PERFORADORA 224 RECTIFICADA A LA COMPRESION (EJEN 2) 250 kg/cm ² , ABORONADO MÍNIMO 4%, MASA CON MARRÓN-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos	m ²	112 1600				UEC UB 10 100 1050	Guarnición rectangular de concreto premezclado Fc = 200 kg/cm ² , masa = 130 mm (ICTI) 50, retención de agua = 50%, acabado superior incluye: trazo, preparación de la zapata, curado, vibrado, curado, retiro de cimbras e impactos, retiro de cimbras e impactos	m	154 4400				TOTAL ÁREA COMÚN						
ADD CUA 01 01	Piso de adobe ESTRUCTURAL DE 15 X 60 X 4 CM, COLOR CASH UCRONADO SOBRE UNA CIMA DE ARENA DE 5 CM, EMBOQUILADO DE PUNTA A PUNTA (PUNZÓN) 3/3, PUNZÓN 1/10 PERFORADORA 224 RECTIFICADA A LA COMPRESION (EJEN 2) 250 kg/cm ² , ABORONADO MÍNIMO 4%, MASA CON MARRÓN-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos	m ²	242 3500																																						
ADD CUA 01 02	Piso de adobe ESTRUCTURAL DE 15 X 60 X 4 CM, COLOR CASH UCRONADO SOBRE UNA CIMA DE ARENA DE 5 CM, EMBOQUILADO DE PUNTA A PUNTA (PUNZÓN) 3/3, PUNZÓN 1/10 PERFORADORA 224 RECTIFICADA A LA COMPRESION (EJEN 2) 250 kg/cm ² , ABORONADO MÍNIMO 4%, MASA CON MARRÓN-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos	m ²	257 1000																																						
ADD CUA 01 03	Piso de adobe ESTRUCTURAL DE 15 X 60 X 4 CM, COLOR CASH UCRONADO SOBRE UNA CIMA DE ARENA DE 5 CM, EMBOQUILADO DE PUNTA A PUNTA (PUNZÓN) 3/3, PUNZÓN 1/10 PERFORADORA 224 RECTIFICADA A LA COMPRESION (EJEN 2) 250 kg/cm ² , ABORONADO MÍNIMO 4%, MASA CON MARRÓN-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos	m ²	112 1600																																						
UEC UB 10 100 1050	Guarnición rectangular de concreto premezclado Fc = 200 kg/cm ² , masa = 130 mm (ICTI) 50, retención de agua = 50%, acabado superior incluye: trazo, preparación de la zapata, curado, vibrado, curado, retiro de cimbras e impactos, retiro de cimbras e impactos	m	154 4400																																						
TOTAL ÁREA COMÚN																																									

Obj: PISO DE ADOBE CUADADO DE 20 CM DE ANCHO X 20 CM DE LARGO X 4 CM DE ESPESOR, COLOR CASH UCRONADO SOBRE UNA CIMA DE ARENA DE 5 CM, EMBOQUILADO DE PUNTA A PUNTA (PUNZÓN) 3/3, PUNZÓN 1/10 PERFORADORA 224 RECTIFICADA A LA COMPRESION (EJEN 2) 250 kg/cm², ABORONADO MÍNIMO 4%, MASA CON MARRÓN-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos

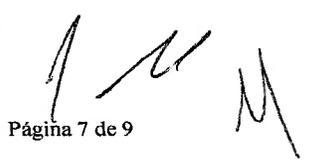
Obj: PISO DE ADOBE RECTANGULAR DE 20 CM DE ANCHO X 10 CM DE LARGO X 4 CM DE ESPESOR, COLOR CASH UCRONADO SOBRE UNA CIMA DE ARENA DE 5 CM, EMBOQUILADO DE PUNTA A PUNTA (PUNZÓN) 3/3, PUNZÓN 1/10 PERFORADORA 224 RECTIFICADA A LA COMPRESION (EJEN 2) 250 kg/cm², ABORONADO MÍNIMO 4%, MASA CON MARRÓN-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos

Obj: GUARNICIÓN RECTANGULAR DE CONCRETO PREMEZCLADO Fc = 200 kg/cm², masa = 130 mm (ICTI) 50, retención de agua = 50%, acabado superior incluye: trazo, preparación de la zapata, curado, vibrado, curado, retiro de cimbras e impactos, retiro de cimbras e impactos

ACABADOS

ACA AD 03 01	Piso de adobe cuadrado de 20 cm de ancho x 20 cm de largo x 4 cm de espesor, color cash ucronado sobre una cima de arena de 5 cm, emboquilado de punta a punta (punzón) 3/3, punzón 1/10 perforadora 224 rectificada a la compresión (Ejen 2) 250 kg/cm ² , aboronado mínimo 4%, masa con marrón-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos	m ²	755 23			
ACA AD 03 02	Piso de adobe rectangular de 20 cm de ancho x 10 cm de largo x 4 cm de espesor, color cash ucronado sobre una cima de arena de 5 cm, emboquilado de punta a punta (punzón) 3/3, punzón 1/10 perforadora 224 rectificada a la compresión (Ejen 2) 250 kg/cm ² , aboronado mínimo 4%, masa con marrón-03, incluye: trazo, nivelación, compactación del terreno al 95% de la PVM, ajuste, corte, distribución e impactos	m ²	565 74			
UEC UB 10 101 1011	Guarnición rectangular de concreto premezclado Fc = 200 kg/cm ² , masa = 130 mm (ICTI) 50, retención de agua = 50%, acabado superior incluye: trazo, preparación de la zapata, curado, vibrado, curado, retiro de cimbras e impactos, retiro de cimbras e impactos	m	1107 55			
A.04 MOBILIARIO URBANO						
NOB EA 04 01	Suministro e instalación de banco de concreto marca POCUSA con capacidad para 2 personas, color según terminado. Incluye: diseño de concreto, fabricación, transporte, instalación, mantenimiento, dependencias, arreglo, mano de obra, herramientas y equipo	piezas	20 00			
B. MOBILIARIO URBANO SUBTOTAL ANADIDORES						
B.01 ANADIDORES GRIS PRELIMINARES						
UEC ED 12 100 1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano incluye trabajos en campo, replanteo, referencias de nivel y planos de trabajo	m ²	312 42			
UEC ED 10 100 1025	Desplante de terreno tipo B, con equipo mecánico, a 20 cm de profundidad incluye: carga y retiro de material fuera de obra	m ²	312 42			
UEC ED 14 120 1050	Acarreo en camión de material producto del desplante al far lin incluye: carga a mano, transporte y descarga	m ³	62 48			
UEC ED 14 135 1050	Acarreo en camión de material producto del desplante en las talanqueras subsecuentes al far incluye: transporte y descarga	m ³	312 42			
B.02 TERRACERIAS						
UEC ED 12 110 1050	Excavación con equipo en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad incluye: extracción de material a pie en caja, alambrado de taludes y cobro correspondiente por procedimiento	m ³	624 97			
UEC ED 14 120 1070	Acarreo en camión de material producto de excavación al far lin incluye: carga con equipo, transporte y descarga	m ³	624 97			

Página 7 de 9



B		ANDADORES GRIS PRELIMINARES		C		AREA DE JUEGOS INFANTILES PRELIMINARES	
B.01				C.01			
UEC ED 12 100 1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en zno, moquetas, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	312 42	UEC ED 12 100 1015	Trazo y nivelación con equipo topográfico, en terreno plano. Incluye trabajos en zno, moquetas, referencias de nivel y planos de trazo.	m2	276 47
UEC ED 10 100 1025	Despalme de terreno tipo B, con equipo mecánico, a 20 cm de profundidad. Incluye carga y retiro de material fuera de la obra.	m2	312 42	UEC ED 10 100 1025	Despalme de terreno tipo B, con equipo mecánico, a 20 cm de profundidad. Incluye carga y retiro de material fuera de la obra.	m2	276 47
UEC ED 14 120 1050	Acarreo en camión de material producto del despalme al Ter Im. Incluye carga a mano, transporte y descarga.	m3	62 48	UEC ED 14 120 1050	Acarreo en camión de material producto del despalme al Ter Im. Incluye carga a mano, transporte y descarga.	m3	55 23
UEC ED 14 135 1050	Acarreo en camión de material producto del despalme en los kilómetros subsiguientes al Ter. Incluye transporte y descarga.	m3-km	312 42	UEC ED 14 135 1050	Acarreo en camión de material producto del despalme en los kilómetros subsiguientes al Ter. Incluye transporte y descarga.	m3-km	276 47
PRELIMINARES \$ -				PRELIMINARES \$ -			
B.02				C.02			
TERRACERIAS				TERRACERIAS			
UEC ED 12 110 1050	Excavación con equipo en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye extracción de material a pie en caja, alineamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	124 97	UEC ED 12 110 1050	Excavación con equipo en caja, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad. Incluye extracción de material a pie en caja, alineamiento de taludes y sobre excavaciones por procedimiento.	m3	110 58
UEC ED 14 120 1070	Acarreo en camión de material producto de excavación al Ter Im. Incluye carga con equipo, transporte y descarga.	m3	124 97	UEC ED 14 120 1070	Acarreo en camión de material producto de excavación al Ter Im. Incluye carga con equipo, transporte y descarga.	m3	110 58
UEC ED 14 135 1080	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsiguientes al Ter. Incluye transporte y descarga.	m3-km	624 85	UEC ED 14 135 1080	Acarreo en camión de material producto de excavación en los kilómetros subsiguientes al Ter. Incluye transporte y descarga.	m3-km	552 30
UEC ED 12 135 1010	Compactación de terreno natural al 90% de su P.V.S.M., por medios semi-mecánicos, incluye incorporación de agua.	m2	312 42	UEC ED 12 135 1010	Compactación de terreno natural al 90% de su P.V.S.M., por medios semi-mecánicos, incluye incorporación de agua.	m2	276 47
UEC ED 12 125 1422	Relleno mecánico en caja con material calidad de sub-base, compactado al 95% de su P.V.S.M. en capas de 20 cm. Incluye abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma N-CTR-CAR-1-01-01/20.	m3	124 97	UEC ED 12 125 1422	Relleno mecánico en caja con material calidad de sub-base, compactado al 95% de su P.V.S.M. en capas de 20 cm. Incluye abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma N-CTR-CAR-1-01-01/20.	m3	110 58
UEC ED 12 125 1425	Relleno mecánico en caja con material calidad de sub-base, compactado al 95% de su P.V.S.M. en capas de 20 cm. Incluye abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma N-CTR-CAR-1-01-01/20.	m3	62 48	UEC ED 12 125 1425	Relleno mecánico en caja con material calidad de sub-base, compactado al 95% de su P.V.S.M. en capas de 20 cm. Incluye abundamiento, acarreo de material e incorporación de agua para compactar, de acuerdo a norma N-CTR-CAR-1-01-01/20.	m3	55 23
TERRACERIAS \$ -				TERRACERIAS \$ -			
B.03				C.03			
ACABADOS				ACABADOS			
ACA AD B03 01	Adosero cuadrado de 20 cm. De ancho x 20 cm. De largo x 6 cm. De espesor marca epoca, color gris o similar en calidad y gamas, acabado con mortero pulido. Base de mezcla de cemento y arena de río en proporción 1:3 (capa de 3-5 cm.) y junteado con arena de río.	m2	276 72	UEC ED 30 100 1120	Firme de 10 cm de espesor de concreto premezclado f'c = 200 kg/cm ² , m.a x 19 mm, armado con mallado electrosoldado 6,5/10-10, para recibir acabado. Incluye compactación de terreno, trazo, habilitados de mala, separadores, curbs en fronteras, curado y	m2	276 47

5. Revisión y complementación del catálogo de la colonia Jardines del sol, Salamanca, gto.



Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

Ana Paola Esparza Martínez
Supervisor de Proyectos

Revisó

Ing. José Valentín Pérez Razo
Director General de Obra Pública

Esmé



DIRECCIÓN GENERAL DE OBRA PÚBLICA

Oficio No. DGOP/0016/2025

Salamanca, Gto. A 08 de Enero de 2025

Asunto: envío informe de actividades.

C.P. MARIA TERESA GARCIA ROJAS
Directora de Recursos Humanos
PRESENTE.-

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta, para remitirle el informe de actividades de la C. Ana Paola Esparza Martinez, quien desempeña sus labores en la modalidad de honorarios en esta Dirección General de Obras Públicas, el que comprende el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2024.

Lo anterior para los fines pertinentes ante la dependencia que tan dignamente dirige.

Aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo y quedo a sus órdenes para cualquier comentario.

000215

ATENTAMENTE

"Salamanca el Corazón de Guanajuato"



J. Valentin P
ING. JOSÉ VALENTIN PEREZ RAZO
Director General de Obras Públicas



C.c.p. - Archivo.
C.c.p. - Minutario
I'JVPR/I'AVM/eebr*





Salamanca, Gto., a 6 de enero de 2025

**A quien corresponda:
P R E S E N T E**

Por este medio le saludo con gusto, al mismo tiempo le comparto el presente **Informe de Actividades** realizadas durante el periodo del 01 al 31 de diciembre de 2024:

Supervisión de proyecto ejecutivo:

ESTUDIOS AMBIENTALES PARA LA OPERACIÓN Y OBRAS COMPLEMENTARIAS DE PLANTA ASFALTADORA EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

- a) Elaboración de planos solicitados para la ejecución de los estudios, tales como, plano arquitectónico, plano de servicios médicos, plano de contraincendios y plano de conjunto, haciendo uso del programa AutoCAD. Todo lo anterior en constante coordinación con el área de ingenierías.
- b) Recopilación de datos solicitados por el contratista, los cuales derivan del proyecto "Puesta en marcha y operación de planta de mezcla asfáltica" para la elaboración de los estudios, tales como, diagramas de los procesos llevados a cabo dentro de la planta, descripción de todos los procesos y operaciones unitarias, listado de todos los equipos requeridos para la operación de la planta asfáltica, así como producción estimada y datos más precisos con información detallada. Realizado mediante los programas AutoCAD y Word. Todo lo anterior en constante coordinación con el operador de la planta asfáltica.
- c) Entrega de los documentos solicitados por el contratista para la elaboración de los estudios para la operación de planta asfáltica. Por consiguiente, se da cierre al mismo, bajo la supervisión y la revisión de la entrega del estudio de riesgo y la manifestación de impacto ambiental por parte del contratista. Así mismo, la elaboración de oficios y documentos requeridos para su término de obra.

Elaboración e integración de proyecto ejecutivo:

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA NÚMERO DOS DE MULTI-TRAZO (FÚTBOL SIETE Y FÚTBOL BANDERA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA DEPORTIVA NORTE, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

- a) Visita al lugar para levantamiento fotográfico.
- b) Elaboración de planos solicitados para la ejecución del proyecto, tales como;
 - Plano estado actual
 - Plano topográfico
 - Plano de plataformas
 - Plano de alcances
 - Plano arquitectónico
 - Plano de conjunto
 - Plano de detalles
 - Plano de acabados
 - Plano de instalación pluvial
 - Plano de instalación eléctrico

Todo lo anterior en constante coordinación con el área de ingenierías y haciendo uso del programa AutoCAD.

- c) Elaboración de documentación y oficios para entrega de planos digital y físicos para el Vo.bo de COMUDE.

Elaboración de catálogo de conceptos.

CONSTRUCCIÓN DE CANCHA NÚMERO DOS DE MULTI-TRAZO (FÚTBOL SIETE Y FÚTBOL BANDERA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA DEPORTIVA NORTE, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

Elaboración de **catálogo de conceptos**, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.



Adecuación de catálogo de conceptos.

CONSTRUCCIÓN DE CENTROS COMUNITARIOS, MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO. EN LA COLONIA JARDINES DEL SOL.

Adecuación y recorte de alcances de **catálogo de conceptos** para llegar al monto establecido, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.

CONSTRUCCIÓN DE ESPACIO PÚBLICO EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO., EN LA LOCALIDAD DE SALAMANCA, COLONIA OLIMPO.

Adecuación y recorte de alcances de **catálogo de conceptos**, para llegar al monto establecido, el cual se conforma por partidas y sub partidas las cuales se obtienen por medio de conceptos formados de acuerdo a la distribución y alcance de los planos arquitectónicos, para ello se integraron los mismos con su respectiva cuantificación, así como la solicitud de algunas cotizaciones.

COMISIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

ESTUDIO DE RIESGO AMBIENTAL

"PISTA EN SERRAJA Y OPERACIÓN DE PLANTA DE MEZCLA ASFÁLTICA"

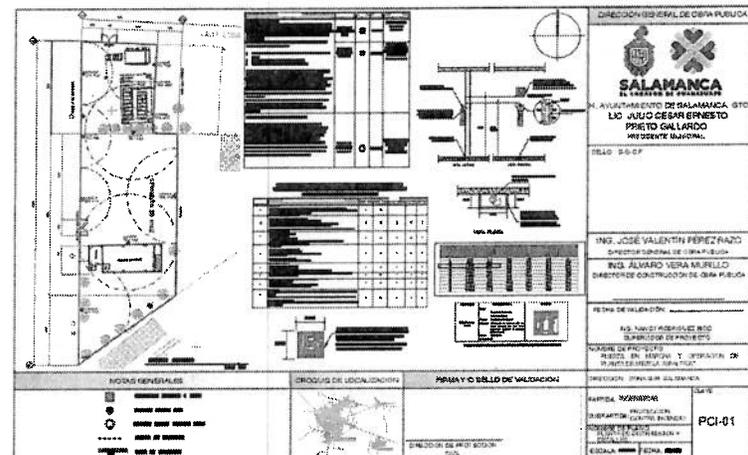
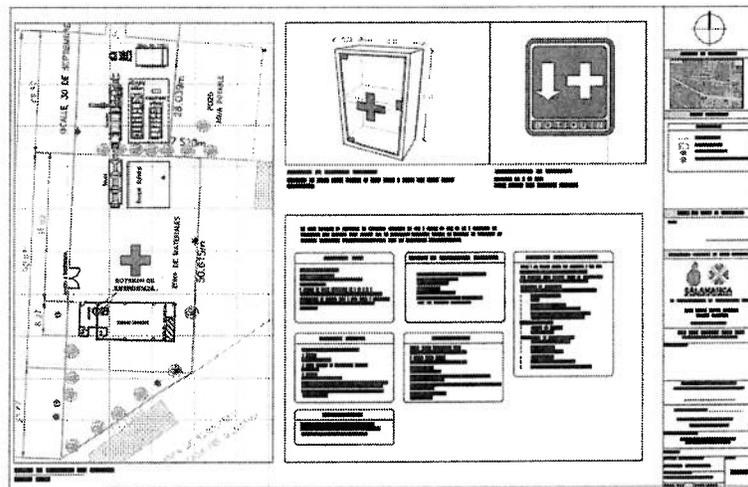
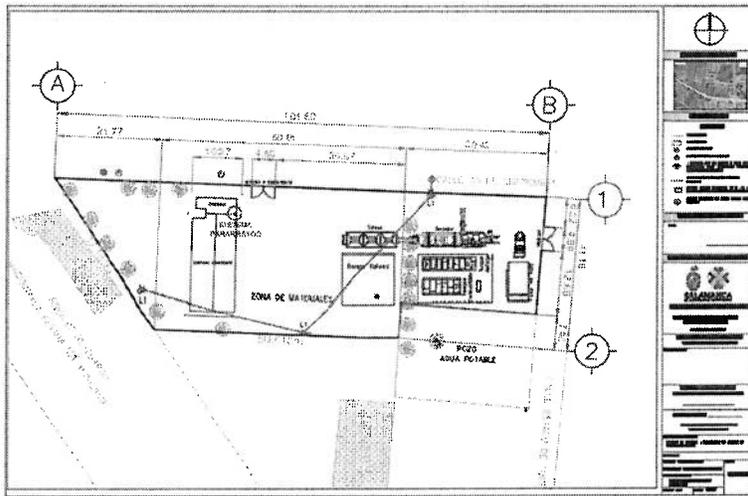


CONTENIDO

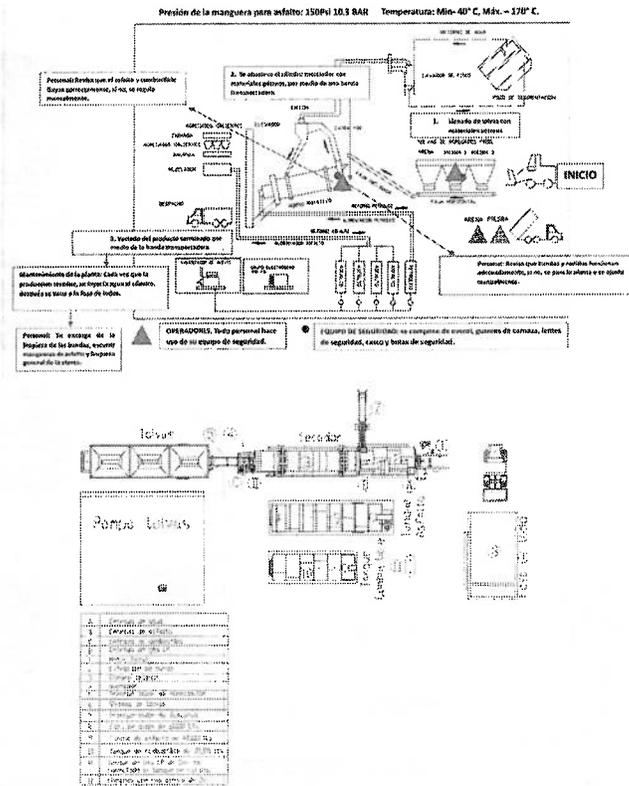
1. OBJETIVO DEL ESTUDIO	1
2. ALCANCE DEL ESTUDIO	2
3. MARCO LEGISLATIVO	3
4. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO	4
5. METODOLOGÍA	5
6. RESULTADOS	6
7. CONCLUSIONES	7
8. RECOMENDACIONES	8
9. ANEXOS	9
10. GLOSARIO	10
11. BIBLIOGRAFÍA	11
12. ÍNDICE	12
13. ANEXOS	13
14. GLOSARIO	14
15. BIBLIOGRAFÍA	15
16. ÍNDICE	16
17. ANEXOS	17
18. GLOSARIO	18
19. BIBLIOGRAFÍA	19
20. ÍNDICE	20
21. ANEXOS	21
22. GLOSARIO	22
23. BIBLIOGRAFÍA	23
24. ÍNDICE	24
25. ANEXOS	25
26. GLOSARIO	26
27. BIBLIOGRAFÍA	27
28. ÍNDICE	28
29. ANEXOS	29
30. GLOSARIO	30
31. BIBLIOGRAFÍA	31
32. ÍNDICE	32
33. ANEXOS	33
34. GLOSARIO	34
35. BIBLIOGRAFÍA	35
36. ÍNDICE	36
37. ANEXOS	37
38. GLOSARIO	38
39. BIBLIOGRAFÍA	39
40. ÍNDICE	40
41. ANEXOS	41
42. GLOSARIO	42
43. BIBLIOGRAFÍA	43
44. ÍNDICE	44
45. ANEXOS	45
46. GLOSARIO	46
47. BIBLIOGRAFÍA	47
48. ÍNDICE	48
49. ANEXOS	49
50. GLOSARIO	50
51. BIBLIOGRAFÍA	51
52. ÍNDICE	52
53. ANEXOS	53
54. GLOSARIO	54
55. BIBLIOGRAFÍA	55
56. ÍNDICE	56
57. ANEXOS	57
58. GLOSARIO	58
59. BIBLIOGRAFÍA	59
60. ÍNDICE	60
61. ANEXOS	61
62. GLOSARIO	62
63. BIBLIOGRAFÍA	63
64. ÍNDICE	64
65. ANEXOS	65
66. GLOSARIO	66
67. BIBLIOGRAFÍA	67
68. ÍNDICE	68
69. ANEXOS	69
70. GLOSARIO	70
71. BIBLIOGRAFÍA	71
72. ÍNDICE	72
73. ANEXOS	73
74. GLOSARIO	74
75. BIBLIOGRAFÍA	75
76. ÍNDICE	76
77. ANEXOS	77
78. GLOSARIO	78
79. BIBLIOGRAFÍA	79
80. ÍNDICE	80
81. ANEXOS	81
82. GLOSARIO	82
83. BIBLIOGRAFÍA	83
84. ÍNDICE	84
85. ANEXOS	85
86. GLOSARIO	86
87. BIBLIOGRAFÍA	87
88. ÍNDICE	88
89. ANEXOS	89
90. GLOSARIO	90
91. BIBLIOGRAFÍA	91
92. ÍNDICE	92
93. ANEXOS	93
94. GLOSARIO	94
95. BIBLIOGRAFÍA	95
96. ÍNDICE	96
97. ANEXOS	97
98. GLOSARIO	98
99. BIBLIOGRAFÍA	99
100. ÍNDICE	100

1. Estudio de riesgo ambiental para planta de mezcla asfáltica.

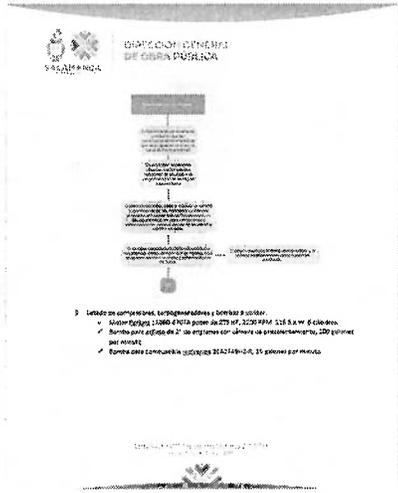
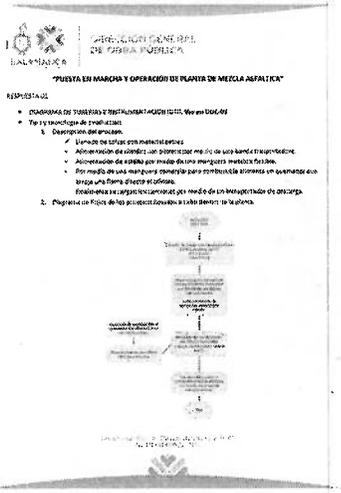




1.2 Plano arquitectónico, de conjunto, contraincendios y de servicio médico de la planta de asfalto en salamanca, gto.



1.3 Diagramas de los procesos de la planta asfáltica.






GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

- Límite de riesgo, respecto a presión, contenido y características:
 - ✓ Glicerol, serie plano 8541-01
 - ✓ 6000 kg de peso combinatorio de 32 000 litros de Oilolol a combinatorio estanco (capacidad de 32 000 litros) cuando se opera al máximo (presión de trabajo 2.1 MPa) para 300 kg.
 - 3000 kg de peso combinatorio de 32 000 litros de Oilolol a combinatorio estanco (capacidad de 32 000 litros) cuando se opera al máximo (presión de trabajo 2.1 MPa) para 300 kg.
 - 3000 kg de peso combinatorio de 32 000 litros de Oilolol a combinatorio estanco (capacidad de 32 000 litros) cuando se opera al máximo (presión de trabajo 2.1 MPa) para 300 kg.
- Producción máxima:
 1. Producción máxima anual, considerando el límite de capacidad de la planta:
 - ✓ 1 500 m³ anuales
 - ✓ 100 m³ mensuales
 - ✓ 23 m³ por día
 - ✓ 10 m³ por hora
 - ✓ No se excederá en ningún momento, de ninguna de las condiciones de momento.
 2. Producción máxima diaria, considerando el límite de capacidad de la planta:
 - ✓ 30 m³ diarios
 - ✓ 4 m³ por hora
 - ✓ 40 m³ por día
 - ✓ 10 m³ por hora



SECRETARÍA DE ECONOMÍA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

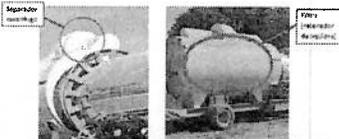
- Materiales por emplear:
 1. Límite de riesgo, considerando el límite de capacidad de la planta:
 - ✓ 2 000 kg de peso combinatorio
 - ✓ 1 500 kg de peso combinatorio
 - ✓ 300 kg de peso combinatorio
 - ✓ 250 kg de peso combinatorio
 - ✓ 40 kg de peso combinatorio
 2. Capacidad máxima, considerando el límite de capacidad de la planta:
 - ✓ 1 500 kg de peso combinatorio
 - ✓ 1 000 kg de peso combinatorio
 - ✓ 300 kg de peso combinatorio
 - ✓ 250 kg de peso combinatorio
 - ✓ 40 kg de peso combinatorio
- Datos de los equipos:
 - Planta de 32 000 litros
 - Capacidad máxima de 32 000 litros
 - Capacidad máxima de 32 000 litros



GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

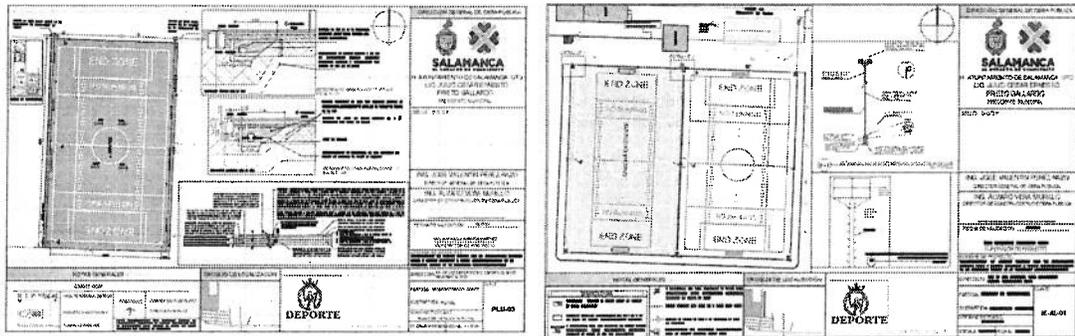
RESPUESTA 22

1. Fecha de inicio, tipo de operación del combinatorio estanco (Presión).
2. Descripción de la operación de combinación de la planta, considerando el límite de capacidad de la planta (32 000 litros) cuando se opera al máximo (presión de trabajo 2.1 MPa) para 300 kg.
3. Descripción de la operación de combinación de la planta, considerando el límite de capacidad de la planta (32 000 litros) cuando se opera al máximo (presión de trabajo 2.1 MPa) para 300 kg.
4. Descripción de la operación de combinación de la planta, considerando el límite de capacidad de la planta (32 000 litros) cuando se opera al máximo (presión de trabajo 2.1 MPa) para 300 kg.
5. La información necesaria será proporcionada, en cualquier momento, a la Secretaría de Economía (SE) para su conocimiento y fines de control.
6. La información necesaria será proporcionada, en cualquier momento, a la Secretaría de Economía (SE) para su conocimiento y fines de control.
7. Los riesgos de operación de la planta, considerando el límite de capacidad de la planta (32 000 litros) cuando se opera al máximo (presión de trabajo 2.1 MPa) para 300 kg.
8. El sector tiene instalado un separador centrifugo y es el mismo nivel de riesgo de la planta. La planta que es el nivel de riesgo de la planta, considerando el límite de capacidad de la planta (32 000 litros) cuando se opera al máximo (presión de trabajo 2.1 MPa) para 300 kg.



9. Los riesgos de operación de la planta, considerando el límite de capacidad de la planta (32 000 litros) cuando se opera al máximo (presión de trabajo 2.1 MPa) para 300 kg.

1.4 Documentación e información de la operación de la planta asfáltica.



2. Planos de la cancha de futbol siete- futbol bandera, en la deportiva norte, en salamanca, gto.

MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.	
DIRECCION GENERAL DE OBRAS PUBLICAS	
Obra:	CONSTRUCCION DE CANCHA NUMERO 0006 DE MULTIUSOS (FUTBOL 7 Y FUTBOL BANDERA) Y OBRAS COMPLEMENTARIAS, EN LA DEPORTIVA NORTE, EN EL MUNICIPIO DE SALAMANCA GTO.
Lugar:	MUNICIPIO DE SALAMANCA, GTO.

PREBUJETO DE OBRA					
Código	Concepto	Unidad	Cantidad	P. Unitaria	Importe
A					
ACTIVIDADES					
A001 CANCHA MULTIUSO					
A01 PRELIMINARES					
UEC ED 12 110 1010	Trazo y nivelación con equipo topográfico en terreno plano incluye trabajos en sitio, mediciones, referencias de nivel y planos de trazo	m ²	1.810	800	1.448.000
UEC ED 14 110 1010	Excavación manual en trazo, en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad incluye excavación de material a pie en capas alternando de talud y sobre excavaciones por procedimiento	m ³	2.860	1.000	2.860.000
UEC ED 14 110 1020	Acarreo con equipo al pórtico hábito de cualquier material que deba ser retirado de la obra incluye descarga de conformidad con la norma NCTR CAR 1 01 01330 y con las Especificaciones de Construcción	m ³	2.980	1.000	2.980.000
UEC ED 14 110 1030	Acarreo a hábito de subestructura de cualquier material que deba ser retirado de la obra incluye descarga de conformidad con la norma NCTR CAR 1 01 01330 y con las Especificaciones de Construcción	m ³	10.440	1.000	10.440.000
A02 TUBERIA Y PIEZAS ESPECIALES					
UEC ED 20 110 1020	Suministro de tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) de pared compuesta con junta hermética de material elastomérico para alcantarillado sanitario arena angular de 250 mm de diámetro nominal de acuerdo a las normas NMX-024-CENEA-2011 y NMX-C-01-000-2013 incluye: flete, descarga y mano de obra local para su instalación, manifiesto y acceso locales.	m	8.800	1.800	15.840.000
UEC ED 20 110 1025	Instalación de tubería de polietileno de alta densidad (PEAD) de pared compuesta con junta hermética de material elastomérico para alcantarillado sanitario arena angular de 250 mm de diámetro nominal incluye: mano de obra local para su instalación, manifiesto y acceso locales, transporte, flete, descarga y mano de obra local para su instalación, manifiesto y acceso locales, conforme a las normas NMX-024-CENEA-2011	m	1.800	1.800	3.240.000

2.1 Catalogo de conceptos de la cancha de futbol siete y futbol bandera, en la deportiva norte, salamanca, gto.

B					
MONUMENTO DE TIERRAS / TERCIERAS					
B01 EXCAVACIONES					
UEC ED 12 110 1020	Excavación con equipo en capa en material tipo B de 0 a 2 m de profundidad incluye excavación de material a pie en capas alternando de talud y sobre excavaciones por procedimiento	m ³	1.153	8700	10.027.100
UEC ED 14 110 1070	Acarreo en camión de material generado en excavación al 1er km incluye: carga con equipo, transporte y descarga	m ³	1.153	8700	10.027.100
UEC ED 14 110 1050	Acarreo en camión de material producido en excavación en las subestructuras de las tribunas transporte y descarga	m ³	5.819	1500	8.728.500
B02 MEJORAMIENTOS					
UEC ED 12 140 1030	Esparcido de terreno natural a 25 cm de profundidad incluye: helado, marcado, pasado y compactado con equipo al 50% de su PVM	m ²	1.916	2000	3.832.000
UEC OE 20 110 1010	Base fibra a base de grava triturada fina de 1/2" a 3/4" proporción 60/40, homogeneizada en capas de hasta 20 cm, formada, acomodada y compactada por medios mecánicos, incluye: alimentación del material, almacenamiento, acarreo de material y flete en zona de relleno	m ³	90	4500	405.000
UEC OE 22 105 1016	Gravelot no tejido, a base de fibras de polipropileno 200 g/m ² incluye: dimensionamiento, corte, perforación, trabajos y flete	m ²	1.884	4800	9.043.200
UEC OE 20 110 1020	Base fibra a base de grava triturada de 1/2" en capas de hasta 20 cm, formada, acomodada y compactada por medios mecánicos, incluye: selección del material, almacenamiento, acarreo de material y flete en zona de relleno	m ³	87	4500	391.500
UEC ED 12 125 1224	Relleno sumergido en capa con material granular de sustento, compactado al 90% de su PVM en capas de 25 cm incluye: almacenamiento, acarreo de material a la instalación de agua para compactar, de acuerdo a norma NCTR CAR 1 01 01100	m ³	796	1150	915.400
UEC OV 16 115 1015	Alena para proteger al suelo en un área de 10 m de ancho y 10 m de largo	m ²	3.500	1.000	3.500.000
UEC OV 16 115 1025	Base de empalmado con amolados, asfalto tipo ECR-60 de 100 mm espesor en 100% por unidad de obra terminada NCTR CAR 1 04 04100	L	1.641	2900	4.758.900
UEC OE 22 105 1019	Gravelot no tejido, a base de fibras de polipropileno 140 g/m ² incluye: dimensionamiento, corte, perforación, trabajos y flete	m ²	2.051	6100	12.511.100

C					
INSTALACIÓN ELÉCTRICA					
UEC ED 45 245 1039	Interruptor termomagnético tipo QO escalable 120/240 y 10 090 A simétrico de 2 polos 20 A marca SQUARE D catálogo QO290 o similar en calidad costo y garantía, a cualquier altura incluye: montaje, ensamblado y armado	Pieza	2.600	1.000	2.600.000
UE LUM REF 01	Reflector de 100Watts, modelo Energy Light 4000 W 160325V IP50 TRUM 664041360 TECHNILED o similar en calidad costo y garantía, a cualquier altura incluye: material de obra, herramienta y mano de obra para su completa ejecución	Pieza	16	8700	139.200
UE LUM PI 01	Poste cilíndrico con cable de 16 m de altura de acero en dos secciones, anclaje fundido anclaje o galvanizado por inmersión en caliente, incluye: presentación, pasado, fijación y limpieza	Pieza	4	1000	4.000
UE LUM PT 02	Pieza metálica hueca para soportar cables, altura 15 metros acabado fundido anclaje o galvanizado por inmersión en caliente, con patines y conector incluye: presentación, pasado, fijación y limpieza	Pieza	2	1000	2.000
ME N SOP RE 01	Material para soporte de reflectores a base de 3 ángulos de acero de 1/2" x 3" de espesor, 100 mm y uno de 1/2" x 3" de espesor, incluye: dimensionamiento, corte, presentación, montaje, conexiones, soldadura, pintura de taller, ensamble, fijación y limpieza	Pieza	4	8000	32.000
UEC UB 50 115 1130	Base tipo paño de profundidad de concreto hidráulico de 40 x 60 x 100 cm con anclaje recubierto de 16 mm (3M) de diámetro para base de poste y punto para canalización incluye: labores rotación, trazo, instalación, excavación, relleno con material inerte, compactación, nivel de material producido de la excavación a primera estación de 20 m y limpieza	Pieza	6	6000	36.000
UEC ED 43 115 1020	Tubo PEAD conlido conlido de 50 mm (2") diámetro comercial, a cualquier altura incluye: trazo, dimensionamiento, corte, limpieza y paño de alambre recuperable	m	291	1200	349.200
UEC UB 50 150 1360	Cable para distribución subterránea MLP DRS con conductores de aluminio duro (21) calibre 105 AWG, aislamiento de polietileno de carbono cruzado ALP 90 V, 100 V a cualquier altura incluye: identificación, dimensionamiento, instalación en canalización, cables amarrados, pruebas de operación, de acuerdo a Norma CFE E1209-02	m	235	2000	470.000
UEC ED 45 290 1110	Plancha metálica galvanizada de Control Individual con base para Base Tendido de 50 x 80 x 85 cm TPO 1 en cualquier altura incluye: mano de obra, excavación, relleno con material inerte, compactación, nivel de material producido de la excavación a primera estación de 20 m y limpieza CFE TIA RITE-1	Pieza	7	6000	42.000

Sin más por el momento le agradezco las atenciones brindadas, quedo al pendiente de las observaciones al presente informe y a la orden para cualquier aclaración.

Atentamente

Esparza

Ana Paola Esparza Martínez
Supervisor de Proyectos

Revisó

J. Valentín P.

Ing. José Valentín Pérez Razo
Director General de Obra Pública



